

ACTA 993/12

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 6 días del mes de diciembre de 2012; siendo las 09:30 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, María Eugenia Martini, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.--- La Sesión es presidida por la Presidenta del Concejo Municipal, Concejala María Eugenia Martini. La Sra. Presidenta: "Damos inicio a la sesión, siendo las 09:30 de la mañana, estando presentes el Concejala Alejandro Ramos Mejía, el Concejala Ramón Chiocconi, el Concejala Mauro Gonzalez, el Concejala Leandro Lescano, la Concejala Carmen Giménez, la Concejala Irma Haneck, el Concejala Diego Benítez, el Concejala Carlos Valeri y el Concejala Alfredo Martín. Bien, vamos a empezar por el punto número uno, Informe de Presidencia".-----

La Sra. Presidenta: "Les queremos contar, mientras todos comen tortas fritas y yo no, porque tengo que hablar, les queremos contar... "Que guarden" dice una señora muy generosa que solamente piensa en mí porque mis compañeros no. Concejala Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejala Ramos Mejía: "Presidenta gracias, porque me voy en un ratito de viaje; quería solicitar una modificación del Orden del Día, solicitar a mis pares que se trate el Proyecto 161. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Votamos entonces la modificación del Orden del Día, ¿los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación la moción de alterar el orden del día, para dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza 161/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejala Elena Welleschik.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el cambio del Orden del día. Entonces vamos al Proyecto de Ordenanza 161/12".-----

10) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

10. 3.- Proyecto de Ordenanza 161/12: "Modifica Ordenanza 1618-CM-06. Conformación Directorio EMPROTUR". Autores: Concejales María Eugenia Martini y Alejandro Ramos Mejía (PJ). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos ahora al dictamen, tiene dictamen de Asesoría Letrada y de las Comisiones de Turismo y de Gobierno y Legales; pasamos al dictamen de la Comisión de Turismo".-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 161/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 77/12 de fecha 03/10/12.-----

El Concejala Benítez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 010/12 de la Comisión de Turismo.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejala. Pasamos ahora al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales".-----

El Concejala Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 40/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejala. Bueno, fundamentalmente con respecto al proyecto del EMPROTUR, hemos recorrido, creo, un largo camino de análisis y discusión. Este proyecto que inicia, y que presenta nuestro Bloque, fundamentalmente, lo que viene creo que es, justamente, a poner en justicia algo que debería haber sido, desde nuestro entender, siempre así. Donde hay fondos públicos, los fondos públicos deben ser manejados en cabeza del Estado. Nos parece que la política de promoción turística que lleva adelante el EMPROTUR, debe estar en cabeza del Secretario de Turismo. ¿Y por qué creemos esto? Lo creemos porque justamente es el Secretario de Turismo junto con, por supuesto, encabeza, representando al Intendente quien fija la política turística, en compañía del privado y en compañía de todo el resto de los sectores de las distintas asociaciones y cámaras de la comunidad. Nos parece que seguir fortaleciendo al Estado en este camino, es la línea que de alguna manera se ha iniciado a partir de Néstor y ahora con Cristina a nivel nacional; y nosotros creemos que todo lo que signifique fortalecer el Estado Municipal, creo que cuando uno habla de fortalecimiento del Estado debe mirarlo también en su comunidad; cómo se fortalece el Estado en nuestra comunidad y creemos que este es el camino. Muchos creen que venimos a destruir el EMPROTUR; muchos creen eso. Nosotros no venimos a destruir el EMPROTUR, nosotros venimos a fortalecer un Estado que está débil; que está ausente; que le ha

hecho muy bien a los privados, en muchos casos, que el Estado esté ausente porque el Estado no marca línea, no está presente; el Estado viene solamente a levantarnos la basura, y a veces; el Estado viene a tapar los pozos, y a veces; con todas las debilidades y dificultades. Por eso, en línea del trabajo que viene realizando el Concejo Deliberante, prontamente, seguramente, estaremos aprobando un proyecto muy importante que va a fortalecer el Estado, que es la Fiscal y Tarifaria. Ese proyecto que no se llevó adelante durante muchos años, porque, bueno, nadie, de alguna manera, digamos, se tomó el trabajo tal vez de hacer una reforma integral que era muy necesaria para fortalecer el Estado Municipal. Creemos que esto va en esta línea; creemos que la política turística de promoción, como muchos privados con los que me he juntado, no es un deber o un derecho de los privados; creemos que se puede hacer en conjunto entre el Estado y el privado. Creo que Bariloche se merece, se merece un Estado fuerte que lo va a ir consiguiendo en la medida en que vayamos acompañando desde nuestro lugar legislativo a que ese Estado se siga fortaleciendo; creo que este Concejo da muestras todos los días de que quiere y que ese es el camino. Y por el otro lado también comentarles, algunos estuvieron en las comisiones de Turismo, cuáles son las cosas que el Secretario de Turismo a partir de su intervención y estando presente en el EMPROTUR todos los días, pudo introducir. Porque además, es importante este proyecto mirarlo en la historia. Los secretarios de Turismo prácticamente no participaban del EMPROTUR; esta es la primera vez que un Secretario de Turismo está todos los días participando y trabajando en el Directorio y junto al Consejo Asesor. Antes participaba, no digo que no estaban presentes, sino que su participación era ínfima y no tenían, digamos, peso en la toma de decisiones. Y alguno de ellos, porque son varios, y muchos de mis compañeros lo conocen pero es importante porque también hay vecinos escuchando, la mirada del Secretario de Turismo, y esto no es, no estamos hablando y esto es importante, de tal o cual secretario de turismo o de tal o cual intendente; creemos que esto debe ser una política pública llevada adelante por cualquier intendente que esté o por cualquier secretario de turismo, por eso dejamos sentado en la ordenanza que tiene que ser el secretario de turismo. En este sentido, es importante ver cómo la participación del Secretario de Turismo logró que se ampliaran nuevos destinos, de trabajar con otros destinos que por ahí no se estaban trabajando como por ejemplo el tema de una campaña diseñada prioritariamente para el mercado nacional y de donde se sugirió, desde su lugar, algunos países limítrofes como Chile, Paraguay y otros emergentes como nuevos destinos; aportes de MINTUR en aéreos, aportes para otro tipo de congresos; la mirada integral para incorporar otros sectores porque sabemos que hay sectores que no están participando por la forma que se lleva adelante el EMPROTUR; esa mirada integral que es la mirada de todos. ¿Por qué queremos que el Secretario de Turismo esté sentado ahí? Porque el Estado mira a todos, no mira sólo a un sector que es para el que ha estado manejado hace años el EMPROTUR; es un sector de los privados y nos parece que esa mirada integral la va a complementar y va a lograr incorporar, como ha hecho en el trabajo que nos contaba el Secretario de Turismo, ha logrado incorporar otra mirada, ampliar a otros sectores, hablar de la representatividad de las cámaras. ¿Se acuerdan cuando el Secretario de Turismo habló de que las cámaras por ahí tienen muy poca participación de los socios, las Cámaras de Turismo, de Comercio, o la de Hotelería? En fin, lo que queremos es un EMPROTUR para todos; ese es el objetivo, y eso es por lo cual venimos peleando desde distintos lugares y hoy tenemos el objetivo que está acá concretado en este proyecto, que parece muy simple y cuando lo escribimos con nuestros compañeros nos parecía que era muy sencillo, pero que cuando comenzó a andar nos dimos cuenta de los grandes intereses que estábamos tocando y que por eso suscitó tantas idas y contramarchas. Estamos muy orgullosos de este proyecto y también agradezco a todos los Concejales, los que están a favor y los que están en contra, porque creo que de eso hace la riqueza de nuestra ciudad y por eso estamos en democracia. Muchas gracias. Concejál Benítez”.

El Sr. Concejál Benítez: “Gracias señora Presidenta. Nosotros, desde el Bloque del Frente Grande, hemos analizado en las dos comisiones que ha pasado este proyecto, en el cual coincidimos que la autoridad turística municipal debe encabezar el EMPROTUR; aquel EMPROTUR que naciera con la doble pe porque se dedicaba a la planificación y la promoción turística; ese nombre que tuvo durante dos años, del año '90 hasta el año '92; y que tuviera en sus orígenes a la autoridad turística municipal encabezando al organismo. Esa modificación que fue copiada por muchos otros entes municipales, hoy en la República Argentina tenemos 23 entes mixtos de promoción, todos encabezados por el sector público. Bariloche era el único que no lo encabezaba, es decir que estaba en manos del sector privado por una reforma que había tenido durante la intendencia de César Miguel, quien había propuesto en el año '96 que el sector privado encabezara la presidencia del EMPROTUR. El EMPROTUR es una herramienta fundamental para la ciudad, y nosotros analizamos durante la Comisión y compartimos muchos de los criterios que usted plantea porque creemos que uno de los temas básicos que tiene el EMPROTUR, es

garantizar la representatividad de todos los sectores, no sólo los que aportan directamente al sector turístico que están bien definidos, que sabemos que puede ser un hotel, una agencia de viajes; pero otros sectores que no están alcanzados y que en materia turística siempre es muy difícil; que ha llevado durante muchos congresos de la Organización Mundial del Turismo discusiones hacia dónde o quiénes deben estar alcanzados en materia de lo que se llaman prestadores indirectos de servicios turísticos, que hoy no están garantizados, es cierto, en nuestro EMPROTUR y que de acuerdo a las propias palabras de Fabián Szewczuk, autoridad turística, hoy Secretario de Turismo Municipal, que las reconocemos, valoramos el trabajo que ha encarado, sabemos que esto necesita darse una discusión mucho más fuerte, que seguramente vamos a tener en el futuro; vamos a volver a hablar del EMPROTUR, porque necesitamos, como dije anteriormente, garantizar y ampliar esta base, que ya se había planteado en algunas comisiones de Turismo. Por eso en la Comisión de Turismo nosotros acompañamos como Bloque esta propuesta, pero llegó a la Comisión de Gobierno y Legales con una situación muy diferente; situación que ayer, la verdad que en el día de ayer nos confirma más que planteamos que es inoportuno este cambio en el EMPROTUR. Ayer fui como representante del Concejo al Ente Municipal Llao Llao y las obras que se estaban por hacer con la plata que ya venía de algunos años, está en Rentas Generales y se le va a dar otro destino. Y ayer también, por la tarde tuvimos una propuesta de una reunión en el Ente Municipal Catedral, porque la plata, esos dos millones de presupuesto, dos millones exactamente que tiene el Ente Municipal Catedral, el EAMCEC, otro ente autárquico, va a ser destinado al pago de los subsidios; es decir, ha habido una propuesta de subsidio no, del sueldo anual complementario, el aguinaldo segunda cuota. Nosotros entendemos que esta es una decisión que tenemos que tomar como Cuerpo, así que la vamos a llevar el próximo miércoles a la Comisión Legislativa, con el antecedente que hubo, en el anterior período, durante la Intendencia de Cascón, que se tomaron los fondos para pagar sueldos también; creemos que tiene que ser una decisión de todo el Cuerpo, porque nosotros, en definitiva representamos al cuerpo, pero que nos hacen preocupar sobre esta deuda que se mantiene con el EMPROTUR, hay un compromiso de pago. Entendemos que dadas las circunstancias de los dos entes en los que me tocó participar en el día de ayer, o que participo puntualmente, están en juego, no creo que en el futuro esta plata que se le adeuda al EMPROTUR vaya definitivamente al EMPROTUR y si desfinanciamos el EMPROTUR, desfinanciamos la promoción; y creemos que una de las patas más importantes para la ciudad como es el turismo, va a estar en riesgo. Así que nosotros entendemos que cuando uno analiza la oportunidad y la conveniencia de un proyecto, entendimos en la Comisión de Turismo que debíamos acompañarlo porque además fue nuestro candidato el único que dijo en campaña que debía ser en manos de la autoridad pública la dirección del EMPROTUR, así que la acompañamos; además de compartir criterios académicos, me toca enseñar en la Universidad y creo que, como dije, las autoridades turísticas municipales deben encabezar los entes de promoción; los entes de promoción hoy necesitan una mirada también mucho más fuerte que implemente estas nuevas formas de promoción; pero nosotros tenemos dos integrantes, dos representantes del Cuerpo están acompañando el EMPROTUR, pero entendemos que no es ni el momento ni la oportunidad porque está en riesgo el financiamiento del organismo; entonces, si nosotros no tenemos garantizados los fondos para el EMPROTUR, no podemos aplicar ninguna reforma durante este momento; la hubiésemos acompañado en otro momento, pero lamentablemente no fue así, los tiempos son otros; los tiempos se van agravando, porque, digo, simplemente en dos entes que participo hay un pedido para pagar los sueldos y aguinaldos, que nosotros creemos que vamos a acompañar esta propuesta, pero...”-----

DEFECTO DE GRABACIÓN.-----

El Sr. Concejal Chioconci: “...y con la gente que lo votó... ¿Si? Pero me parece que acá bastante hemos discutido el tema del EMPROTUR. Participo en el EMPROTUR, digamos, es falaz el argumento de que cambiando el Presidente van a cambiar el destino de los fondos; no cambia nada, el Presidente no tiene ninguna responsabilidad especial respecto al manejo de los fondos, o sea que no es verdad lo que se dice. Digamos, el otro argumento que antes decía era que no estaba el Componente B en la ordenanza, ya está el Componente B; otro argumento, se fueron cayendo, no quedó nada. Digamos, las máscaras se caen y entonces, cuando tenemos que defender al Estado... Bueno, esta es una oportunidad, digamos, de salir de las palabras y honrarlo con hechos y con decisiones y no veo que esté pasando. Fue muy enriquecedor el debate; se sumaron muchos Concejales, creo que eso fue buenísimo y enriquecedor, lo vuelvo a decir, pero lamento que esto no salga por unanimidad, porque me parece que siendo, en general lo digo, del campo popular la mayoría de los... o me animo a decir todos los partidos políticos que están representados en este Concejo, digamos, no se defiende al Estado como se lo debería. Había una deuda, la deuda está saldada; el martes fue la presentación del EMPROTUR, fue una presentación muy buena, donde curiosamente, no solamente están el aporte de los vecinos bariloenses, el Estado provincial del

cual también somos parte del mismo partido, del mismo Bloque, del mismo gobierno, aportó, o incrementó en un 50 % el presupuesto del EMPROTUR y más; entonces, eso tiene que ver con la alineación que nosotros postulamos durante la campaña y que queremos honrar en hechos y en decisiones, por eso, por supuesto que adelantamos nuestro voto positivo por este proyecto de ordenanza”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Alguien más quiere... Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señora Presidenta. Una palabra que dijo acá el concejal Benítez respecto a la oportunidad para la sanción de la ordenanza, fue algo que a nosotros nos ha hecho ruido en relación a este proyecto. Si era el momento de plantear esto, por algunas cuestiones que sucedían, partiendo de la premisa que nosotros estamos convencidos que el Secretario de Turismo Municipal es quien tiene que liderar, tiene que estar a la cabeza de un ente, que no tenemos que perder de vista, tampoco, que es un ente mixto, que participa el Estado y participa el privado, no es un ente ni privatizado ni público, es un ente mixto. Ahora, como quien define las políticas turísticas de la ciudad, es el Intendente, claramente creemos y estamos convencidos, que el Secretario de Turismo es quien lo tiene que llevar adelante. Nosotros teníamos una decisión que tomar: qué hacíamos con el proyecto evaluando el término de lo que es la oportunidad, porque la conveniencia del proyecto la tiene desde el punto de vista que nosotros acompañamos que sea el Secretario de Turismo. Entonces, tomamos la decisión, teníamos la decisión de construir o destruir y nosotros tomamos la elección de construir. Esa construcción nos llevó a hacer algunas propuestas que creemos que van a resguardar alguna duda que había respecto del traspaso de los fondos. Fue importante la discusión que se dio, no sólo entre los Bloques sino con la participación de los privados, con la participación del Secretario de Turismo, fue muy importante la presencia en la Comisión de Turismo; los argumentos que ha dado, junto también con varios de los argumentos que he hecho propios se los he reconocido al Concejal Benítez del por qué tiene que ser el Secretario de Turismo. Entonces, nosotros hoy vemos que el momento es hoy, la ordenanza la votamos hoy, la decisión la tenemos que tomar ahora y nosotros tenemos que apostar a que lo que nosotros creemos que es lo correcto, que es que el Secretario de Turismo esté adelante, lo lleve adelante; no sin desconocer lo que fue la historia del EMPROTUR, como nuevamente lo menciona el Concejal Benítez, hizo una reseña; el Estado decidió que el privado esté a la cabeza y fueron distintos momentos históricos, y el Estado siempre estuvo presente en el EMPROTUR y el Estado no ha tomado decisiones teniendo facultades para hacerlo ni a través de los concejales ni a través de los secretarios de turismo, para torcer voluntades del EMPROTUR; entonces no podemos hoy achacarle ni al privado ni al Estado la responsabilidad del EMPROTUR, que reitero, es un ente mixto, donde las decisiones se han tomado por consenso, por consenso; entonces, estamos acompañando alguna cuestión del Estado que hoy, por ahí nos rasgamos las vestiduras de qué hacemos o qué no hacemos. Entonces, adelantamos nuestro acompañamiento al proyecto, reconociendo nuevamente que quien tuvo la presidencia no era de un ente privatizado sino que era de un ente público; y lo llevaron adelante reconociendo la tarea como lo hizo el Secretario de Turismo cuando estuvo en la Comisión, dijo que él reconocía la tarea del privado en lo que le correspondía y del Estado en lo que le correspondía. Así que, bueno, nada más señora Presidenta. Muchísimas gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. Voy a ser muy breve, desde ya adelantar el acompañamiento al proyecto presentado por el Frente para la Victoria. La verdad creo que... no quiero repetir mucho de lo que se ha hablado; creo que hemos tenido un proyecto que, como ustedes bien dijeron, parecía simple, pero que, bueno, fue sometido al lobby empresarial, como generalmente pasa con estos proyectos; un lobby terrible con llamados por teléfono, reuniones, y creo que como Cuerpo no nos debemos exponer a este tipo de actitudes o de acciones que llevan adelante. El día martes... (defecto de grabación) Creo que no es correcto, creo que el sector privado es el más favorecido por la creación del EMPROTUR, por el manejo del EMPROTUR; entonces me parecía, y en ese momento la verdad que lo dudé, después como quedó solamente en la tesorería que está bien con todo el marco que hay debido a la duda que hay con los fondos del EMPROTUR. La duda en el sentido de que muchas veces el Municipio le ha adeudado dinero y realmente se puede pensar en un vaciamiento; creo que evitar ese vaciamiento es responsabilidad de todos los Concejales, principalmente de los dos que nos representan en el Directorio; creo que no podemos permitirlo, salvo acciones o salvo propuestas como la del Ente Catedral, que ya la evaluaremos como Cuerpo. Y lógicamente voy a acompañar en este fortalecimiento del Estado, que muy bien ha dicho Maru, que llevó Néstor Kirchner a partir del 2003 y la continuidad de Cristina Fernández de Kirchner, con el hecho más emblemático del Estado enfrente de lo que es los fondos públicos, como fue el recupero de las AFJP, donde la AFJP recaudaba la plata de nuestros jubilados y lo primero que hacía era ser nuestro primer acreedor debido a que nos

prestaba plata al Estado Nacional a intereses altísimos. Por eso creo que son proyectos que se tienen que llevar adelante; creo que son un proyectos que el Estado tiene que estar; y creo que también tiene que ser un compromiso para el Estado Municipal, esto de ponerse los pantalones largos, de definir las políticas, y no solamente las políticas de turismo, las políticas sociales, las políticas deportivas, las políticas económicas. Creo y espero que esto sea un compromiso del Estado Municipal, tan débil, tan débil como el que tenemos, y esperemos que esto sirva para empezar a cambiar esta realidad, como digo, y creo que lo he dicho desde un primer momento, sustancialmente no cambia mucho la presidencia, porque debido a que todo este año, por ejemplo, las votaciones fueron todas por unanimidad; pero creo que, creo y confirmo que el Estado tiene que ser el que lleve adelante las políticas, el que defina y el que maneje los fondos públicos. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidenta. Voy a ser también muy breve con este proyecto. Primero, escuchar la unanimidad que hay en esta mesa en cuanto a que la Presidencia del EMPROTUR tiene que estar en manos del Estado, me parece que no queda ninguna duda. Entonces, la segunda cuestión, es mérito y oportunidad. Y yo me preguntaba mientras hablaban, si hay mérito y oportunidad para llevar adelante o legislar; porque supuestamente son leyes y las leyes son cuestiones de fondo, entonces digo yo, la coyuntura ¿puede torcer el brazo de alguna voluntad para que no se de en ese momento?; cuando estamos hablando de ordenanzas que en este caso, y en el Municipio, como dije anteriormente, son leyes. Entonces, no tenemos, me parece, aquí, que mezclar las cuestiones. Nosotros legislamos para el futuro y para el largo plazo, no estamos legislando para tres meses; no estamos haciendo eso, por eso no agota este discurso, que todo está bien, el Estado tiene que estar al frente, pero finalmente este no es el momento oportuno. El momento oportuno fue este porque en este momento se presentó ese proyecto de ordenanza; si se hubiera presentado más adelante, tal vez lo hubiera sido más adelante. Quería dejar esto aclarado para no confundir las cosas y para ver qué mirada tenemos cada uno de las cuestiones que yo le doy muchísima importancia que son las leyes que rigen nuestra ciudad. Nada más señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Muchas gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidenta. Una breve reflexión. Muy cortita, respecto a la representatividad. ¿A quién representamos y qué es lo que representamos, Presidenta? La reflexión tiene que ver con que en definitiva, le podríamos preguntar a los vecinos si quieren que los dineros y los recursos públicos sean manejados por un grupo de empresarios o algún empresario, o por aquellas personas para lo cual el Estado los compromete a ir a votar. Esta es la reflexión que yo hago. Entonces, me da la impresión que mezclar los fundamentos que tienen que ver con que si tiene o no tiene financiamiento, que no depende de qué persona lo presida, sino de la decisión del Estado y demás, me da la sensación que estamos confundiendo el eje, como tal cual dijo la Concejal Haneck. Gracias Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. En el dictamen de la Asesora Letrada, respecto a la sanción, al voto, pone el artículo 42, que dice: “Se considera sancionada una ordenanza cuando es aprobado por un mínimo de la mitad más uno de los miembros presentes, salvo que se requiera una mayoría especial. En caso de paridad, el Presidente de la sesión tiene doble voto”. Esto, después, como en el artículo 43 habla de los entes descentralizados autárquicos, creo que la Asesora Letrada lo mínimo que debería hacer, es decir el voto, porque acá estamos hablando de ente descentralizado y autárquico, que es, por lo tanto, y ente mixto, aparte por lo tanto, yo creo y que tiene muchos cambios, es, se remueve la ordenanza, hay una nueva ordenanza, como bien lo han dicho los Concejales... Nada es increíble, señora Presidenta, y por eso creo yo que habría que ver si en el artículo 43 inciso 6, no estaría incurso este proyecto...”

La Sra. Presidenta: “Le vamos a pedir... Yo no le contesté cuando usted me hacía caras y me decía cosas, no le contesté, así que no lo dije en el micrófono. Por favor a la Asesora Letrada le vamos a pedir la opinión”.

La Sra. Asesora Letrada: “Si. Yo en el dictamen, hice una revisión de toda la Carta Orgánica y de todas las ordenanzas que rigen la temática que se estaba tratando y no encontré una mayoría especial...”

DEFECTO DE GRABACIÓN.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Elena Welleschik.

Siendo las 10:12 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 10:15 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Sres. Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconni, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri, Alfredo Martín y María Eugenia Martini.-----

La Sra. Presidenta: "...estando presentes el Concejal Ramos Mejía, el Concejal Chioconni, el Concejal Gonzalez, el Concejal Leandro Lescano, la Concejal Carmen Giménez, la Concejal Irma Haneck, el Concejal Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín. Bueno, tenemos entonces... Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Perdón, señora Presidenta. Para una moción y una reflexión. La moción es que pasemos a la votación, de acuerdo al dictamen que está escrito; y segundo, hablamos de oportunidad hoy y señalo lo inoportuno del cuestionamiento del Concejal Martín, del nuevo cuestionamiento que hace a la Asesora Letrada del Concejo. Los cuestionamientos se pueden hacer durante todo el trabajo que tuvo esto, no llegar a la Comisión y generar en el Cuerpo esta incertidumbre y en todo caso, deben ser con algún fundamento jurídico los dictámenes jurídicos. Muchísimas gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Bueno, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? ¿Los que estén por la negativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 161/12, siendo aprobado por mayoría de los presentes; manifestándose por la negativa los concejales Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín, encontrándose ausente la Concejal Elena Welleschik.-----

La Sra. Presidenta: "Siete votos por la afirmativa y tres por la negativa. Bien, por la negativa Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín; así que queda aprobada la Ordenanza 161. Voy a pedir un cuarto intermedio, por favor, para despedir al Concejal y... No, cinco minutos, les pido por favor... ¿Cómo? Les pido a mis compañeros cinco minutos de cuarto intermedio, gracias. ¿Votamos? Queda aprobado por unanimidad el cuarto intermedio".-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Elena Welleschik.-----

Siendo las 10:17 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 10:35 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Sres. Concejales Ramón Chioconni, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri, Alfredo Martín y María Eugenia Martini.-----

La Sra. Presidenta: "Diez y treinta y cinco, retomamos, estando presentes el Concejal Chioconni el Concejal Mauro Gonzalez, el Concejal Lescano, la Concejal Giménez, la Concejal Elena Welleschik, la Concejal Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín".-----

Siendo las 10:36 hs. ingresa la Concejal Elena Welleschik.-----

1) INFORME DE PRESIDENCIA.-----

La Sra. Presidenta: "Bueno, en Informe de Presidencia dos cosas muy breves, que tenemos tres invitaciones importantes, de la Escuela de Patín Artístico y Competitivo Manolo Rivero que invita a participar del Festival de Patinaje que se va a hacer el 8 de diciembre a partir de las 21:30 en el Estadio Estremador de Bomberos Voluntarios. También, que el Jardín Arco Iris de la Municipalidad nos invita a participar del Acto académico de los egresados de la sala de tres años, el lunes 10 de diciembre a las 10:00 horas en el Gimnasio de Adeful; y que la Sra. Raquel Caspani también nos invita a participar del encendido del árbol navideño, este sábado 8 de diciembre a las 20:30 en la calle Henry Ford. No sabía que teníamos una calle Henry Ford. No sabía; todos los días uno aprende una calle de la ciudad. Y además, decirles que en el día de ayer se comunicó conmigo la Jefa de Prensa y Protocolo de la Provincia para invitarnos a todos a una cena con el Gobernador y los Embajadores de Medio Oriente en el día de mañana en el Hotel Llao Llao; así que están todos, los once Concejales invitados. Les quiero decir... No se rían. Les quiero decir a las mujeres que no pueden ir, por eso yo no voy a ir, con ropa apretada, cuello descubierto... No, no pueden. No, los varones hacen lo que se les canta. Me falta una. No, eran tres".-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: "Era ropa ajustada; el cuello así no se puede y faltaba otra que no me acuerdo. No, no era la cabeza. Ya me voy a acordar de la tercera y les voy a decir; así que todas las que estamos acá, en la mesa y en la sala, no pueden ir. Ya me voy a acordar la tercera, se me fue, era ropa ajustada y lo del cuello. Me falta una más que no, no era el pelo. Pantalón, pantalón ajustado... El Presidente de la Junta Vecinal no puede opinar..."-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

Se escuchan risas.-----

La Sra. Presidenta: "Bueno, pasamos a Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política".----

2) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.-----

La Sra. Presidenta: “¿Alguno de los Concejales tiene algo para decir? Comisiones y Representaciones Especiales. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta...”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: “Ah, no, bueno, yo también me acordé que tenía algo para decir. Volvemos al punto dos. ¿Concejal Gonzalez me aguarda a que lleguemos al tres?”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Por supuesto Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias. Alfredo”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. Gracias. Queremos recordar que estamos en vísperas del 7D, el siete por la Democracia, por la participación, por la mayor cantidad de voces; y debemos recordar que es una ley, la Ley de Medios Audiovisuales, que es una ley que tuvo mucho trabajo en todas las provincias, en todos los lugares y que fue votada por la gran mayoría de las fuerzas del Congreso de la Nación. No fue una ley Kirchner como dicen los diarios o los medios de la oposición, no de la oposición política sino de la oposición empresarial; para nada, porque hay que ver los bloques que votaron a favor, muy pocos bloques votaron en contra; y fue una ley aprobada por amplia mayoría en el Congreso. ¿Por qué? Porque sobre esta ley se habían presentado, desde el '83 hasta la actualidad, más de 22 proyectos. Siempre cuando hablo de este tema me acuerdo de un senador radical, Ricardo Laferriere de Entre Ríos, que porque presentó un proyecto sobre este tema le costó que nunca pudo ser concejal de su pueblo porque lo ofendió a Clarín. Tampoco me voy a olvidar las lecturas y los discursos que hizo Alfonsín en contra, denunciando, no en contra, sino denunciando, cuando le decían que con dos tapas de Clarín volteaban un presidente. Tanto fue así, que en sus memorias, Alfonsín cuenta que en una reunión de empresarios, entre los cuales estaba el señor Magneto, planteó, después de perder las elecciones en mayo del '89, plantea, bueno, dice “ahora vamos a terminar el Gobierno hasta el 10 de diciembre y entregaremos al nuevo presidente electo”, y Magneto le dijo “usted molesta; usted tiene que irse inmediatamente”. Y así fue que se tuvo que ir el 9 de julio, porque tuvo que adelantar la entrega de su mandato porque le había hecho todo un vacío este sector empresarial. Y podemos seguir así sucesivamente; como podemos recordar que durante el gobierno de Menem aplaudían; durante el gobierno de Menem cuando la entrega de los canales y también, no me voy a olvidar que todo ese grupo aplaudía y lo sacaba en tapa cuando entregaron la Sociedad Rural, le entregaron el predio del Estado a esta oligarquía terrateniente de siempre. Entonces, este gran triunfo, y vuelvo a decir, no solamente de un grupo o de un partido o de una fuerza política, sino de cientos y cientos de vecinos, cientos y cientos de ciudadanos y de muchos de los diputados y senadores de distintas fuerzas que aprobaron esta ley de la Democracia y que esperemos que se ponga en marcha a partir del 7 y para terminar con estos monopolios; estos nuevos monopolios que los que somos más viejos y nos gusta mucho el cine, cuando veíamos “Ciudadano Kein”, la historia de un monopolista, de un monopolio de los diarios norteamericano, que también debemos decir que le costó la carrera de cineasta a Orson Wells; fíjense qué poder tienen. Debemos decir que esperemos que el sábado podamos empezar a trabajar sobre el tema y que el domingo vayamos la mayor cantidad posible a la plaza del Centro Cívico a defender esta Ley de Medios Audiovisuales. Pero, defender esta Ley de Medios Audiovisuales no significa que no tengamos que ver algunas cosas. Hay algunos sectores que marchan a contramano de la historia. Por un lado pedimos, nosotros pedimos y el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, todos pedimos y queremos vivir, porque ya pronto vamos a cumplir 30 años en esta vuelta a la Democracia... Si me va haciendo de apuntadora, bárbaro, me ayuda, me ayuda... Gracias. Entonces, nos llama poderosamente la atención la acción de este Gobierno, no desde hace unos días, sino desde que entró. Una de las primeras medidas que tomó ni bien entró, fue sacar la publicación en la página Web del Municipio, de todas las resoluciones, todos los nombramientos, toda la acción del Estado Municipal; que hubo que hacer, varios bloques hicieron el pedido de por qué se hacía eso porque estaba en contra de lo que dice nuestra Carta Orgánica, lo que dice la ley nacional y provincial referido, aparte que hay ordenanzas, referido a que todo es público en el Estado Municipal. Entonces, por eso que no nos extraña después la acción que tuvo contra el periodista Daniel Marzal, que dos veces la justicia le falló en contra; porque en una acción donde el tema de la relación y las denuncias, que es correcto, nosotros cuando con los medios tenemos una relación ambivalente, los andamos buscando, no digo todos, pero hay algunos políticos que los buscan y los mimosean, y después, cuando dicen algo que no nos gusta, los criticamos o decimos que nos sacaron de contexto; generalmente sacan lo que decimos y ponen lo que hacemos. Entonces, y mucho más, mucho más, mucho más nos parece una cosa, porque incluso el periodista Daniel Marzal tiene el respaldo de una gran empresa con buenos abogados como es el diario Río Negro que, vuelvo a decir, falló en contra del Intendente. Mucho más me llama la atención la acción contra los periodistas de KM FM y el maltrato, incluso, a una de sus movileras; y lo que ya colma

el vaso, es lo que hicieron con la FM Horizonte, una acción por un programa que tienen, político, que uno puede acordar o no acordar; si uno no está de acuerdo, con no ir y no darle declaraciones es más que suficiente; después que digan, porque si vamos a ver todos los medios de prensa y los vamos a seguir, nos amargamos, nos sube la presión, nos agarra úlcera, porque no todos tienen porque estar de acuerdo con nosotros y aparte no hacemos todo bien, hay cosas que no nos salen bien, hay cosas que nos salen regular y hay cosas que nos salen mal y hay cosas que nos salen extraordinarias. Lo que hicieron contra Horizonte de mandar a allanar la radio a través de una acción de la justicia. Todo esto es porque tiene un estándar asimétrico y donde tienen una relación para ellos y otra relación para los demás. Porque fíjense que si nosotros hubiésemos hecho lo mismo. Un día antes de las elecciones de octubre del 2011, el señor Víctor Vázquez saca una carta en un medio local, hablando cosas fuera de lugar de nosotros, del Frente Grande, y que me habían visto a mí, por ejemplo, firmada por Víctor Vázquez, en el Hotel Inacayal reunido con... no sé con quién me habían visto reunido cuando yo con quien había estado reunido, era con el dueño del Hotel que habíamos ido con la doctora Graciela Blanco porque estábamos organizando el Encuentro de Historia Económica Latinoamericana. O después, cuando sacaron la foto en el diario también local con respecto a la tierra, diciendo que yo había hecho un movimiento de tierra, cuando había comprado tierra para arreglar el jardín. Entonces, nadie hizo nada; nosotros dijimos “son cosas de la política”; no es correcto; no decimos que está bien o está mal, pero no vamos a hacer nada; yo no hice ni siquiera declaraciones, el partido tampoco. Entonces, tienen un doble estándar, para ellos todo está permitido, pueden ofender, hacer cualquier cosa, y después cuando alguien les pone en tela de juicio su accionar mandan a la justicia, porque no es la primera vez, también lo hicieron con aquellos que lo denunciaron ante la Junta Electoral por la deuda municipal de tasas. Entonces, nos parece que hay que defender la libertad de prensa, no la libertad de empresas, sino la libertad de prensa; la libertad para decir, para hablar, para opinar, pero hay que tener un estándar en todo sentido; porque eso mismo, muchos de los que hoy salen a hablar en contra de la Ley de Medios Audiovisuales, fueron los que durante la dictadura, cuando dicen, en contra de que nos están avasallando la democracia, nos están avasallando la libertad de prensa, no se acordaban de eso cuando torturaban a alguien para sacarle Papel Prensa; cuando hacían fotos con los dictadores, cuando hacían almuerzos y cenas. Entonces, hay que tener memoria y hay que tener un estándar y una simetría para lo que sean estas cosas referidas a la prensa y a la vida. Nada más, gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Quería decirles, que me olvidé, que estamos próximos y es muy importante porque está relacionado con lo que les voy a contar, que vamos a celebrar el 10 de diciembre el Día Internacional de los Derechos Humanos; y esto es importante porque además, ese día que fue declarado por la ONU después de la Segunda Guerra Mundial, también coincide con el día que recuperamos la Democracia en manos de Alfonsín. Así que pensando en esos derechos, vuelvo al barrio, a Llanquihue y les quiero contar a todos los vecinos que están aquí, cuando un poco recopilaba la historia de Villa Llanquihue, porque tuve la suerte estando en el Ministerio de Desarrollo Social de gestionar varios proyectos para Villa Llanquihue; veía todos esos derechos que fueron adquiriendo los vecinos, por empuje, por motu proprio y por supuesto, como decía el Presidente de la Junta, porque hubo un Estado presente que acompañó y que trabajó junto a ellos en distintos momentos históricos para conseguir todos esos derechos. Y entre ellos me acordaba del presupuesto participativo; para los que no lo saben Villa Llanquihue fue uno de los pocos, si no fue el único, corríjanme los vecinos... el único que logró en el 2007 que pudieran hacer la extensión de la red de gas, uno de los proyectos ganadores del Barrio y además otra cosa muy hermosa que sucedió, fue que los vecinos que tenían gas, acompañaron en la votación, porque participó el 98 % de los vecinos en la votación para que ese proyecto pudiera salir. Les quiero contar, hace muy poquito tiempo estuve reunida con todos los vecinos, compartiendo otro éxito, como digo yo, otro éxito de Llanquihue, que es que les acaban de depositar el Ministerio de Desarrollo Social, para 29 conexiones de gas domiciliarias. Esto quiere decir que en breve esas familias van a tener el gas y que dentro de Villa Llanquihue, que son alrededor de 120, más o menos, familias, que hace 30 años que muchos viven aquí, casi no va a haber... Alrededor de 20 familias van a quedar sin gas. Es decir, miren todo lo que se ha logrado. Y a raíz de eso también con el tendido eléctrico; con todo lo que tiene que ver con cada uno de los servicios que fueron gestionando los vecinos; y por el otro lado también, relacionado a las costas, a la expropiación de los terrenos, que hay una ordenanza; hay varias, y por eso lo quiero destacar porque está la Ordenanza 1706/07 que declara de interés social y sujetos a expropiación de lotes del Barrio Villa Llanquihue; la Ley 4237 que sanciona la regularización dominial de los lotes de este Barrio, con un procedimiento específico que incluye excepciones al Código Procesal para los juicios de usucapión, y sirve de antecedente para otras ocupaciones; la Ordenanza 1717/07 por la cual fueron reconocidos como junta vecinal, primera junta vecinal de ocupantes de

Bariloche; la Ordenanza de adjudicación de once lotes municipales a los vecinos ocupantes y la posterior firma de los boletos de compraventa, actual proceso de compra en cuotas; la Resolución del Ejecutivo Municipal por la cual se exime de la presentación de libre deuda para las conexiones domiciliarias de gas; bueno, la experiencia, el presupuesto que ya lo contaba; y se elaboró un proyecto que esto es muy importante, que lo conocí, se elaboró un proyecto para la construcción de un local de ventas de artesanías y productos elaborados por los vecinos, que ya se consiguió el dibujo, se preparó el terreno y se iniciaron de manera incipiente las obras en el terreno; la Ordenanza que declara de interés social y sujeto a expropiación una franja de terreno para servidumbre de paso, que muchos de los que están aquí han sido parte; la ley sancionada en junio de este año que establece expropiación de esta franja para la servidumbre de paso a la playa, que está en proceso de ejecución en Asesoría Letrada y Gestión Urbana del Municipio. Es decir, cuando uno repasa... ¡Ah!, y me estoy olvidando Graciela que pronto van a tener la plaza, van a tener juegos, por un proyecto financiado por la CENAP para acondicionar las dos plazas del Barrio, equipamiento y materiales. Bueno, si uno repasa, la verdad que... El Centro comunitario me apunta acá, suerte que tengo apuntadora Irma, atrás tuyo me apunta que este Centro comunitario, que se construyó en el '94; creo que Jorge Vallaza también fue parte del armado, está en fotos. Y empezó a funcionar, este lugar funciona como centro infantil también del Barrio”-----

El Presidente de la Junta Vecinal hace comentarios fuera de micrófono.-----

El Presidente de la Junta Vecinal: “...lo que se terminó en el año '98 fue la salita de la Doctora, el consultorio y la enfermería, y después se terminó con el tema de la mampostería y el salón y las dos aulitas de atrás. Con otro subsidio, en el año 2008...”-----

La Sra. Presidenta: “Si, ese recuerdo porque estaba como Secretaria de Acción Social”.-----

El Presidente de la Junta Vecinal: “...eso fue mano de obra también de los vecinos. Una cosa más, el Estado, las distintos niveles del Estado en Bariloche, del Estado Nacional y Provincial, no han estado ausentes, han estado presentes por eso es un Barrio que se está desarrollando y que (...) los servicios al cien por cien y esto tiene mucho que ver la voluntad de los vecinos unidos (...)”.-----

La Sra. Presidenta: “Así es... Así es... Bien, excelente escucharlo. Bueno, así que eso es importante para ver lo que, como decía acá el Presidente, tanto vecinos y organizaciones junto con el Estado pueden lograr en esto que es el Barrio de Llanquihue. Bueno”.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. En línea con lo que expresó el Concejal Martín con respecto a la Ley de Medios y el día tan importante para la Democracia argentina como es el día de mañana, donde esperamos y deseamos que todos tengan que estar dentro de la ley, el Grupo Clarín que fue el único grupo que no presentó el plan de desinversión de todos los grupos monopólicos o todos los grupos que estaban fuera de la ley, fue el único que no quiso y que tiene tanto poder y tanta presión sobre la justicia que ha logrado extender durante tres años esta cautelar y que esperamos que mañana llegue a su fin. Ayer tuvimos la grata noticia que Cablevisión, el 40 % de los dueños de Cablevisión presentaron el plan de desinversión. Y en ese marco también quiero destacar el suceso que va a llevar hoy a la noche, a las doce de la noche en el Centro Cívico; en realidad va a arrancar a las 21 pero lo simbólico es a las cero horas del día 7 de diciembre con el lanzamiento del Canal Mapuche en San Carlos de Bariloche. Destacar primero que, bueno, que se haya elegido Bariloche para ese evento y para tener esta señal. También, dentro del marco de la Ley de Medios, donde se busca la pluralidad de voces y la pluralidad de culturas a través de los medios de comunicación, la verdad que creo que es un hecho más que destacable; esperamos que se creen muchos más canales así, muchas más señales en todo el país, para que nuestros niños y niñas, nuestros adolescentes y también nosotros los adultos podamos encontrar en los medios de comunicación estas distintas voces que tanto se luchó y tanto se peleó. Y bueno, hoy a través de este Gobierno y de todo lo que ha sido el trabajo de la Ley de Medios donde en muchas provincias, barrio por barrio, se la ha ido trabajando antes de su sanción. Así que, bueno, la verdad que es una gran satisfacción y esperemos que hoy haya muchos vecinos y que el Canal empiece a crecer y empiece a mostrar una cultura diferente a la que generalmente uno ve en los medios de comunicación. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a Comisiones y Representaciones Especiales”.-----

3) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.-----

La Sra. Presidenta: “Usted Concejal Gonzalez quería decir algo”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Si, gracias señora Presidenta. Era para, bueno, un poco ya lo estuve hablando con los Concejales, pero bueno este es el momento formal para hacerlo. Ha salido en

los medios de comunicación el pedido de SIMBOV Dina Huapi del 3 % de la recaudación mensual que tiene el SIMBOV Bariloche. Es un tema de larga data, principalmente después de la municipalización de Dina Huapi. Fue un tema que, bueno, que SIMBOV Dina Huapi quiso hacerlo público mandando nota formal a SIMBOV y también a los medios de comunicación. Habíamos tenido dos reuniones con los Concejales de Dina Huapi por este tema, en el Directorio del SIMBOV que era el lugar que había que discutirlo. Lógicamente el Directorio del SIMBOV de Bariloche no aprobó ese pedido de entre 13.000 a 14.000 pesos mensuales. Principalmente porque ellos...”-----

DEFECTO DE GRABACIÓN.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “...las salidas a Bariloche muestran que en el año 2010 hicieron cinco salidas y en el año 2011 hicieron doce salidas, prácticamente nos están cobrando 16.000, 17.000 pesos cada salida y no es ese el gasto. Hay una propuesta, o algo que se está discutiendo, que sí es por ahí por cada salida colaborar con combustible que es lo que principalmente más se gasta. Pero bueno, les quería comentar también la decisión del Directorio del SIMBOV Bariloche de no llevar adelante esa petición que hizo el SIMBOV Dina Huapi”-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Chioconni”-----

El Sr. Concejal Chioconni: “Quiero complementar lo que dijo el Concejal, Mauro, y que es que hoy tenemos una discusión interna con las diferentes asociaciones que componen los bomberos voluntarios que hacen el servicio de prevención, de lucha contra incendios y de atención de accidentes de tránsito principalmente en los últimos tiempos, y que es que hoy la plata que se recauda, que pagamos todos los vecinos, no alcanza para mantener nuestras propias asociaciones dentro del ejido municipal. Entonces, digamos, tanto menos podríamos estar apoyando a otra municipalidad. Esta también es la realidad y hay que entender el por qué de la decisión del Directorio del SIMBOV. Gracias”-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos a la Aprobación de las Actas”-----

4) APROBACIÓN DE ACTAS: 985 y 988/12.-----

La Sra. Presidenta: “985 y 988/12, ¿los que estén por la afirmativa?”-----

Se someten a votación Actas 985 y 988/12, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Quedan aprobadas por unanimidad las dos Actas. Pasamos a Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”-----

5) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.-----

La Sra. Presidenta: “Proyecto de Ordenanza 242/12”-----

5. 1.- Proyecto de Ordenanza 242/12: “Prestar acuerdo al pliego de licitación pública concesión de un local comercial en Terminal de Ómnibus de San Carlos de Bariloche para kiosco”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Asesoría Letrada y Dirección de Obras por Contratos.-----
Siendo las 11:00 hs. se retira el Concejal Mauro Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, votamos el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 242/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ramos Mejía y Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 242/12. Proyecto de Ordenanza 243/12”-----

5. 2.- Proyecto de Ordenanza 243/12: “Modificar Ordenanza 2259-CM-11. Ceder fracción parcela 19-2-F-221-02 a Provincia de Río Negro”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa, su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 243/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ramos Mejía y Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado su tratamiento sobre tablas, con la ausencia del Concejal Gonzalez. Proyecto de Ordenanza 244/12”-----

Siendo las 11:02 hs. ingresa el Concejal Mauro Gonzalez.-----

5. 3.- Proyecto de Ordenanza 244/12: “Régimen de licencia maternidad o adopción unificado personal político municipal”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario Privado, Oscar Borchichi; Secretaria de la Función Pública y Control de Gestión, Nora Ceballos; Asesoría Letrada, Dr. Rodrigo Cano y Dra. Silvia P. Barbero.-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 245/12”.-----

5. 4.- Proyecto de Ordenanza 245/12: “Modificar Ordenanza 1953-CM-12 Código Electoral Municipal. Implementar voto 16 años”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Iniciativa: Juventud Frente Grande Bariloche. -----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 246/12”.-----

5. 5.- Proyecto de Declaración 246/12: “Declarar evento de interés municipal y deportivo Exhibición Agility-Crisol de Razas”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa, su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 246/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración 246/12. Proyecto de Declaración 247/12”.-----

5. 6.- Proyecto de Declaración 247/12: “Declarar de interés municipal, turístico y educativo Circuito Histórico Peatonal con Intervenciones”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa ayer, su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 247/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 248/12”.-----

5. 7.- Proyecto de Ordenanza 248/12: “Adherir al Programa Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar)”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario de Privado, Oscar Borchichi.-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer, su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 248/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto de Ordenanza 248/12. Proyecto de Ordenanza 249/12”.-----

5. 8.- Proyecto de Ordenanza 249/12: “Autorizar la suscripción de convenio. Aprobar medidas sobre fracciones expropiadas”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman y Secretario Privado, Oscar Borchichi.-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 250/12”.-----

5. 9.- Proyecto de Declaración 250/12: “Declarar de interés municipal y comunitario la trayectoria de la Asociación Civil Payamédicos Bariloche”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR).-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 250/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 250/12. Proyecto de Ordenanza 251/12”.-----

5. 10.- Proyecto de Ordenanza 251/12: “Autorización de reestructuración del Presupuesto 2012”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi.-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 251/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Comunicación 252/12”.-----

5. 11.- Proyecto de Comunicación 252/12: “Comunicar Poder Ejecutivo y Poder Judicial de la Provincia de Río Negro urgente necesidad cumplimiento Ley Nacional 26485”. Autores: Concejales María Eugenia Martini (PJ); Dr. Diego Benítez (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC), Irma Haneck (SUR) y Prof. Elena María Welleschik (UCR).-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?” -----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 252/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 253/12”.-----

5. 12.- Proyecto de Ordenanza 253/12: “Adhesión a Ley Provincial 4795. Elaboración Protocolo Trata de Personas”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP) y María Eugenia Martini (PJ).-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Proyecto de Comunicación 254/12”.--

5. 13.- Proyecto de Comunicación 254/12: “Comunicar Legislatura Provincial vería con agrado sanción Proy. 482-12. Kioscos saludables”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP). Colaboradora: Julia Fernández.-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?” -----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 254/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 255/12”.-----

5. 14.- Proyecto de Declaración 255/12: “Declarar interés municipal y deportivo 1º Edición Campeonato Internacional Fútbol Infantil Bariloche Cup”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG).-----

La Sra. Presidenta: “Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?” -----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 255/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Pasamos ahora al tratamiento de proyectos sobre tablas. ¡Ah!, Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señora Presidente, quería solicitar la incorporación del Proyecto de Ordenanza 259/12, que si bien ingresó fuera del horario establecido en el Reglamento, pido si se puede tratar hoy sobre tablas”.-----

La Sra. Presidenta: “Bien. Votamos entonces la incorporación...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón, la descripción sintética es: “Aprobar convenio descuento coparticipación”.-----

5. 15.- Proyecto de Ordenanza 259/12: “Aprobar convenio descuento coparticipación”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi. -----

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez. Ah, ya está... Bien, votamos entonces el tratamiento sobre tablas”.-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 259/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad su tratamiento sobre tablas”.-----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “¿Ahora si?”-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Quería proponer al cuerpo alterar el Orden del Día en el tratamiento de los proyectos sobre tablas, debido, primero a la presencia... del Proyecto 250/12 de la

Asociación Civil Payamédicos Bariloche para tratarlo primero así ya podemos liberar a los vecinos y no tienen que estar toda la sesión. Y después, ya que también está la presencia de los choferes de taxis, alterar el Orden del Día y tratar el Proyecto N° 168/12, para tratar también así podemos liberar a los vecinos y no tengan que estar toda la sesión. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Bien, votamos el cambio de orden. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del Día para tratar en primer término el Proyecto de Declaración 250/12 y en segundo término el Proyecto Ordenanza 168/12 siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el cambio de orden”.-----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

La Sra. Presidenta: “Pasamos entonces al Proyecto de Declaración 250/12”.-----

6. 6.- Proyecto de Declaración 250/12: “Declarar de interés municipal y comunitario la trayectoria de la Asociación Civil Payamédicos Bariloche”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR).-----

Por Secretaría se da lectura al proyecto en su parte resolutive.-----

Ingresa a la sala los Payamedicos.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

Se escuchan risas.-----

La Sra. Presidenta: “¿Quieren escuchar que votemos? Ah, faltan los dictámenes. Ah, vos... la Asesora Letrada me dijo que había que leer el dictamen, les aclaro. Y... no, tengo que mandarla al frente porque alguien más tiene que tener la confusión”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: “¿Bueno, vamos a declarar entonces a las “paya-asesoras”? ¿Podemos declararla? Paya-asesoras, ¿le gusta? Antes que las declaremos y votemos, vamos a ver, vamos a analizarlo, porque primero la vamos a tener que escuchar a la autora del proyecto... Con la autora del proyecto. Con la autora del proyecto sí si no, no. Así que la vamos a escuchar, después que baile y que haga todas las representaciones, analizaremos en profundidad si lo votamos o no. Concejal Welleschik. Perdón... Y me acordé cuál era el tercer requisito para ir a la cena, que no se pueden usar transparencias. Concejal Welleschik.”.-----

Se producen comentarios fuera de micrófono.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señora Presidenta. Un placer que nos acompañen los Payamédicos, parte de los Payamédicos. Bueno, les voy a contar cortito, porque yo creo que ya se están presentando y van a seguir presentándose. Payamédicos es una asociación civil organizada sin fines de lucro, fundada en el año 2002 en nuestro país; y que cuenta en la actualidad con alrededor de 1700 integrantes. En Bariloche comenzaron en enero del 2011. La misión de Payamédicos Asociación Civil, es contribuir a la salud emocional de los pacientes hospitalizados usando recursos artísticos, teniendo como objetivo primordial el desdramatizar el medio hospitalario, demostrando al paciente, familiares y equipos de salud que el humor, la risa y la fantasía, pueden formar parte de su vida en el interior del hospital. El trabajo de los Payamédicos se realiza con la colaboración compartida de médicos y enfermeros. Los Payamédicos realizan intervenciones en las salas pediátricas, maternidad, cuidados mínimos, cuidados intensivos y en los pasillos de los consultorios externos del Hospital Ramón Carrillo; además, en el Hogar de Ancianos Refugio de Jesús, Centro de salud comunitario del Barrio El Frutillar y la Escuela de Educación Especial N° 6 de nuestra ciudad. También han participado de las jornadas en escuelas primarias sobre el lavado de manos; en las Jornadas Payasol para la concientización para la donación de órganos, del Día de la Lactancia Materna y del Día del Niño Prematuro. Gracias a los Payamédicos por la gran sonrisa que curan y alivian. Y les pido un aplauso para los Payamédicos”.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: “Bueno, votamos entonces ahora el Proyecto 250. ¿Los que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 250/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 250/12”.-----

Se escuchan aplausos.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: “Muchas gracias a los Payamédicos. Bueno, ahora vamos, que también nos están acompañando acá, de amarillo y negro”.-----

10) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

La Sra. Presidenta: “Proyecto de Ordenanza 168/12”.-----

10- 5.- Proyecto de Ordenanza 168/12: “Modifica Ordenanza 1629-CM-06. Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Colaboradora: Dra. Valeria Fernández Soler. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en las comisiones de Servicios, tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.---

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 168/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 081/12 de fecha 4 de octubre de 2012.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales en conjunto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: “Disculpame Nora. Voy a pedir a los Concejales que saquen los celulares de la mesa porque eso es lo que hace interferencia permanente, que acá me está diciendo la gente de sonido. Gracias”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado en comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales en conjunto, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 168/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 81/12 de fecha 04/10/12.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Nora. Bueno, en relación al proyecto decir que, bueno, este proyecto surge en función de, entiendo, un requerimiento de Luis Barrales al Concejal Martín y al Concejal Alejandro Ramos Mejía, y en función de una reunión también, con la Secretaría de Trabajo de Nación donde se plantea, según datos estadísticos que el 84 % de los trabajadores de taxi están en negro; esto quiere decir que sólo el 14, 16 %, según la información que nos brindaron, estarían registrados. Este proyecto creo que lo que pretende, justamente, es ayudar a todos los entes provinciales y nacionales a que el blanqueo de los taxistas se lleve adelante y no tengamos trabajadores no registrados. Otro dato importante que marca el Sindicato de Choferes de Taxis de Río Negro, que cuando participa en el 10º Congreso Nacional realizado en Buenos Aires una de las conclusiones públicas y líneas de trabajo que se establece en este Congreso Nacional, es la de desterrar el trabajo en negro. Por eso este reclamo ha seguido hasta hoy y creo que esta es una de las herramientas que puede brindar este Concejo Deliberante para poder lograr blanquear a los trabajadores de taxi. Quiero, antes de pasar la palabra, quiero también destacar el trabajo que han realizado mis compañeros Alejandro Ramos Mejía, Alfredo, el Sindicato de Taxis, todas las comisiones que se han realizado también con los propietarios; y además, les quiero adjuntar, que quiero dar lectura a una nota firmada; se acuerdan que habíamos hablado en la Comisión de una nota por el Delegado Esteban Romero, donde dice: “A los señores Concejales de la ciudad de San Carlos de Bariloche. De mi mayor consideración. Habiéndose suscitado una audiencia entre el Sindicato de Choferes de Taxi Río Negro y Carmen de Patagones, y la Asociación de Propietarios de Taxis, se solicita a la Delegación de Trabajo de Bariloche de la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro que emita dictamen sobre la situación de los choferes de taxi de la ciudad. Respecto a la situación que viven los trabajadores en la República Argentina según las leyes vigentes, deben siempre encontrarse protegidos ante las eventuales situaciones de accidentes de trabajo, como así también asegurar las contingencias que traen la edad, vejez, jubilación y las ocasionadas por otros agentes, salud, cargas familiares, etcétera; ello torna necesario que se encuentren registrados en el libro especial de sueldos y jornales legislado en el artículo 52 de la Ley de Contratos de Trabajo; además de ello, deben haber sido dados de alta en la AFIP conforme lo establece la Resolución AFIP 2988/10 y ser incluidos en la Ley de Riesgos de Trabajo y en el Decreto 1567/74. De esta manera se encuentran protegidos ante las diferentes contingencias incluidas en el Sistema de Seguridad Social. Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración. Esteban Romero, Delegado Zonal. Alexis P. Gutiérrez, Asesor legal. Concejal... Me falta... Si, terminamos y después leemos los dictámenes... ¿O quieren que leamos los dictámenes? Dictamen de las comisiones Servicios, Tránsito y Transporte. Concejal Martín”.-----

El Concejal Martín da lectura al dictamen conjunto del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 033/12 de la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte y Acta N° 041/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. Desde ya adelantar mi voto positivo al proyecto. Claramente es un proyecto que quiere llevar adelante el derecho de los trabajadores, que estén en un trabajo registrado; los derechos y las obligaciones también lo que un trabajador tiene cuando tiene un trabajo registrado. Es un proyecto que se ha discutido arduamente con la patronal, con los trabajadores; y quiero destacar la tarea de este Concejo que hoy va a sacar este

proyecto y que se va a aprobar, debido a que durante varias gestiones se estuvo discutiendo, durante varias gestiones se intentó llevar este proyecto adelante y nunca tuvo la suerte de ser aprobado, de ser tratado. Y en el medio de todos esos concejos que discutieron este tema, en el medio tenemos accidentes como el del compañero Díaz, que afecta a su vida normal, afectó a su salud, y que hoy la sigue padeciendo; por eso quiero destacar el trabajo de este Cuerpo; destacar el trabajo de las comisiones y bueno, también felicitar al Gremio por el trabajo que ha hecho y por haber podido llevar adelante este proyecto. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. ¿Pasamos a la votación? Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. Una es llegar a buen término de esto, que parece mentira pero fue bastante largo; porque la situación en Bariloche como en muchas de nuestras ciudades del interior del país, es totalmente distinta a, por ejemplo, lo que son las grandes ciudades como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como ahora conocemos a la Capital Federal; Córdoba Capital, o Rosario, Mendoza, donde los patrones de taxi son, sinceramente, grandes corporaciones, grandes grupos; el otro día, en una comisión, estábamos hablando de que había tantos patrones de taxi en Bariloche como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la diferencia que acá no sé si llegábamos a los 300 taxis, mientras que en Buenos Aires había 45, 55.000 taxis, lo que significa que acá son artesanos, con lo cual la situación de ellos, y, les costaba a veces comprender, por eso fue muy importante las reuniones que tuvimos y la paciencia de los trabajadores, debo reconocerla, porque muchas veces estas asociaciones de propietarios que son nuestros vecinos, veían como un ataque a su situación. Y bueno, nosotros, el planteo fue claro; se los escuchó y se terminó llegando a este feliz término, que hoy vamos a votar, espero favorablemente ahora cuando se pase a votar. Pero lo más importante, es que han encontrado y espero que esta vez lo puedan terminar, un ámbito de negociación en la Subsecretaría de Trabajo que es el medio y el lugar donde tienen que encontrarse para poder terminar con esta situación, porque nosotros lo que hacemos es exigirle, pero la cumplimentación la llevan adelante los taxistas, los peones de taxis y los dueños de los taxis. Nada más. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 168/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 168/12, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Luis Barrales del Sindicato de choferes habla fuera de micrófono.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias. Pasamos a Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.-----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

La Sra. Presidenta: “Proyecto de Ordenanza 242/12”.-----

6. 1.- Proyecto de Ordenanza 242/12: “Prestar acuerdo al pliego de licitación pública concesión de un local comercial en Terminal de Ómnibus de San Carlos de Bariloche para kiosco”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua; Secretario de Privado, Oscar Borchichi; Asesoría Letrada y Dirección de Obras por Contratos.-----
Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. Por solicitud de la Asesoría Letrada, queríamos agregarle dos artículos más al proyecto. Propongo a la mesa que el artículo 2º diga “La presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo”; artículo 3º “Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares se formalizarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total coordinación con el Régimen de Contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al artículo 51 incisos 10 y 17 de la Carta Orgánica Municipal”; artículo 4º, de forma. Y en el artículo 1º, “Se presta acuerdo al llamado a licitación”.-----

La Sra. Presidenta: “Bueno, seguimos... No sé qué tiene el Concejal Valeri con el tema de la comida con el sexo femenino; se acuerdan los menús dietéticos en Colonia Suiza. Estoy perdida, que... Ahora pasamos a la votación, entonces. Con las modificaciones pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 242/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía, el Proyecto de Ordenanza 242/12. Proyecto de Ordenanza 243/12”.-----

6. 2.- Proyecto de Ordenanza 243/12: “Modificar Ordenanza 2259-CM-11. Ceder fracción parcela 19-2-F-221-02 a Provincia de Río Negro”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Bueno, gracias señora Presidenta. La presente ordenanza, les paso a explicar de qué se trata; es modificar la parcela para la cual fue cedida con el propósito de construir el destacamento policial del Barrio San Francisco III. En la Ordenanza original se le planteaba un polígono de 600 m2, donde su forma tenía una relación de medidas en la cual, el proyecto posterior, el proyecto arquitectónico, no cabía en ese espacio, por sobre todo porque avanzaba sobre una canchita de fútbol que la plaza tenía desde hace tiempo; entonces, cuando se hizo esa Ordenanza no se contempló la realidad del lugar y es por eso que tanto los vecinos como la empresa que trabajaba en la obra, modificaron de común acuerdo y es por eso que nosotros vamos a hacer esta modificación y estamos tratando esto para reformar el polígono, agrandar en 93 m2 más el espacio en el que está incluido tanto el destacamento policial como la casa del comisario que allí va a trabajar, y es por eso que necesitamos esta modificación; este destacamento ya se ha finalizado y está pronto a inaugurarse y que es un reclamo que tenían los vecinos de toda esa zona para exigir y tener más presencia policial y así más seguridad en sus hogares. Así que esta es la explicación. Gracias señora Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “Bueno, pasamos a la votación entonces, ¿los que estén por la afirmativa?”---

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 243/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 243/12, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Proyecto de Declaración 246/12”.-----

6. 3.- Proyecto de Declaración 246/12: “Declarar evento de interés municipal y deportivo Exhibición Agility-Crisol de Razas”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: “Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señora Presidenta. Brevemente para explicar que esta competencia deportiva que realizan muchísimos vecinos de Bariloche con sus mascotas, con los perros; esto se viene haciendo en distintos lugares del país; es muchísima la cantidad de vecinos que se dedican y trabajan con el tema de las mascotas, tanto perros y gatos; distintas son las organizaciones sociales que trabajan con ellos y valía la pena hacer esta declaración de interés a este evento deportivo al que está invitada toda la comunidad de San Carlos de Bariloche. Muchísimas gracias. El día es el 16 de diciembre en el predio del Cerro Otto, en el playón”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: “Pasamos a la votación. ¿Escuchó Concejal? Pasamos a la votación entonces, del Proyecto de Declaración 246. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 246/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 246/12. Proyecto de Declaración 247/12”.-----

6. 4.- Proyecto de Declaración 247/12: “Declarar de interés municipal, turístico y educativo Circuito Histórico Peatonal con Intervenciones”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: “Concejal Benítez”.-----

El Sr. Concejal Benítez: “Sí, gracias señora Presidente, es para explicar que este proyecto; que es un circuito peatonal artístico que se lleva adelante todos los lunes a las diez de la mañana ahí en el Centro Cívico, es un proyecto que nace de alumnos de la Universidad Nacional de Río Negro, post cenizas volcánicas, y confluyen distintas formaciones y estudiantes de las carreras y nos parece importante apoyar este evento, que como decimos es de interés municipal, turístico y educativo y los invitamos a participar los lunes a las diez de la mañana, partiendo del Museo del Centro Cívico. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos a la votación, ¿los que estén por la afirmativa?”-

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 247/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 247/12, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Proyecto de Ordenanza 248/12. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta, pido que se pase a un cuarto intermedio antes, porque hay Concejales que quieren hacer reformas, del 248, para poderlo aprobar sobre tablas”.--

La Sra. Presidenta: “Ah, del proyecto 248... Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Le pido si por ahí, en vez de pasar a un cuarto intermedio, por ahí podemos adelantar el proyecto 237 y el proyecto 252, que hay mujeres que están vinculadas con estos proyectos y después podemos pasar a un cuarto intermedio, si no tienen inconveniente”.----

La Sra. Presidenta: “¿Les parece bien a los Concejales? ¿Si? Votamos entonces la modificación del Orden del Día, ¿los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del día para tratar en primer término el Proyecto de Ordenanza 237/12 y en segundo el Proyecto de Comunicación 252/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el cambio de orden. Entonces pasamos primero al Proyecto de Comunicación 252/12; son dos, y después al 237/12”.-----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

6. 8.- Proyecto de Comunicación 252/12: “Comunicar Poder Ejecutivo y Poder Judicial de la Provincia de Río Negro urgente necesidad cumplimiento Ley Nacional 26485”. Autores: Concejales María Eugenia Martini (PJ); Dr. Diego Benítez (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC), Irma Haneck (SUR) y Prof. Elena María Welleschik (UCR).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. Era para explicar a los vecinos y vecinas que se acercaron y a los Concejales. Este proyecto se trabajó junto con organizaciones de mujeres en defensa de la no violencia de género; quiero resaltar la labor de Alejandra, mi Secretaria, de Fabiola y de Natalia por el trabajo arduo que han llevado adelante. Y les quería contar que dividimos este proyecto, justamente uno va a ser el que se trata posterior a este que es el de la declaración de emergencia y todo lo que es la legislación para el Estado o para el Gobierno Municipal; y en este proyecto de comunicación, para la solicitud de todas las herramientas y las acciones que necesitamos del Poder Ejecutivo Provincial y del Poder Judicial provincial. Esa era la explicación; se trabajó en conjunto; se llevó adelante después de un par de meses de trabajo y de muchas reuniones y se llegó a estos dos proyectos; así que, bueno, era un poquito para explicar eso. Gracias señora Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación del Proyecto 252/12. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 252/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Comunicación 252/12. Ahora pasamos al Proyecto de Ordenanza 237/12”.-----

10) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

10. 7.- Proyecto de Ordenanza 237/12: “Declarar Emergencia Municipal en Violencia contra las Mujeres”. Autoras: Concejales María Eugenia Martini (PJ); Carmen Giménez (AFSP) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Natalia Abelín, Fabiola Salerno Schmuck, Eliana Lagos, Comisión Pro Encuentro Nacional de Mujeres de Bariloche, Grupo Siemprevivas, Mujeres en Acción, Red de las Unas y las Otras, vecinas y mujeres en situación de violencia, ATE Bariloche, Dirección de la Mujer de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Proyecto Sur Bariloche y PC Revolucionario Bariloche. Iniciativa: Comisión Pro Encuentro Nacional de Mujeres de Bariloche, Grupo Siemprevivas, Mujeres en Acción, Red las Unas y las Otras, vecinas y mujeres en situación de violencia, ATE Bariloche, Dirección Municipal de la Mujer, Proyecto Sur Bariloche, PC Revolucionario Bariloche. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en Comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: “Pasamos ahora al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. ¿Quién lo va a leer? Concejal Lescano”.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 237/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 103/12 de fecha 22/11/12.-----

El Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 040/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Giménez”.-----

La Sra. Concejal Giménez: “Si, gracias señora Presidenta. Era para comunicar que la señora Cristina Paineñil que está aquí presente y Claudia Quiroga, quisieran hacer uso de la palabra. Si, si, pero ya están los dictámenes, ¿o no?”-----

La Sra. Presidenta: “Antes quiero agregar... Por supuesto, como le hemos dado la palabra, si están de acuerdo, por supuesto para mí, les pregunto a los Concejales. Antes que Claudia, quería comentarles que esta intención que cuando se acercaron las mujeres a plantear al Concejo allá por el 23 de agosto, a partir de allí y de todas las organizaciones y de las mujeres de la ciudad que se acercaron, también comenzamos con una investigación respecto a los datos estadísticos que muestran las diferentes instituciones, porque queríamos profundizar sobre cuál era la situación concreta y real que mostraban las diferentes organizaciones que trabajan, del Estado, y realmente los datos cuando uno allí va, los datos son alarmantes; por ejemplo (...) que depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, tiene un registro que indica que durante el 2010 recibieron 600 denuncias de mujeres víctimas de violencia; durante el 2011 fueron 850 los casos y en lo que va de 2012, ya superó la cifra del año pasado. Estos últimos reflejan con parcialidad la situación, ya que solamente son las mujeres que denunciaron; imagínense todas las que no denuncian. Por otro lado también sacamos los datos estadísticos de la Casa El Refugio que depende del Municipio, donde en el año 2011 pasaron por allí 38 mujeres y 59 niños; y en lo que va del año 2012, 34 mujeres y 64 niños; en el Juzgado de Familia que tiene el registro de 387 causas por violencia familiar durante el 2011 y durante este año van 359 casos. Por otro lado, un dato muy importante que nos marcaba la Coordinadora de la Comisión para la elaboración de las sanciones de la Ley de Protección integral de las mujeres, la 26.485, cuando estuvo en la Semana de la No Violencia, nos contó que el 86 % de las víctimas son mujeres; del 14 % restante, el 8 % son niñas, y el 6 son hombres. Estos datos son muy importantes a la hora de analizar la ordenanza que con mucho esfuerzo, trabajo, y porque somos muchos y ponerse de acuerdo en diferentes cuestiones. Y fundamentalmente creo que esta ordenanza, me parece que es un paso muy adelante el que se da con esta ordenanza, es poner claro, conciso y concreto que el Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de la Mujer, asigne presupuesto a esta área; todavía el presupuesto 2013 no ha sido remitido a este Concejo y esto nos marca una prioridad. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Si, gracias señora Presidenta. Quería abrir... Bueno, está abierta la autoría para todo el resto del Cuerpo, para los que faltaba firmar. Decir y compartir esto de las estadísticas que reflejan que el año pasado hubo tres denuncias por día; y sobre todo remarcar todas aquellas que no se denuncian; todos aquellos innumerables casos que por miedo, por falta de conocimiento de las instituciones que funcionan, no se denuncian y son mujeres que padecen día a día esta violencia. Realmente me avergüenzo como hombre de este proyecto, de que tengamos que sancionar un proyecto así; pero bueno, espero y deseo que tanto el Estado Municipal como el Estado Provincial se pongan al frente del carro, se ponga al frente de esta situación, porque en el país se muere prácticamente una mujer por día por violencia de género y los casos van creciendo y creo que ahí si tiene que ser fuerte la presencia del Estado para revertir esta situación. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Cristina... Ah, no te ví Carlos, perdón. Carlos”.-----

El Sr. Concejal Carlos Valeri: “Gracias señora Presidenta. Era para agradecer la apertura de la autoría y nuestro Bloque, por supuesto, adhiere y firma el presente proyecto. Muchas gracias”.---

La Sra. Claudia Quiroga: “Desde hace meses y años, en realidad, estamos trabajando con la temática de las mujeres, muchos conocen porque son de esta ciudad. Bueno, la verdad, una alegría muy grande de llegar a este momento de que se apruebe la emergencia, que se reconozca que hay mucho pendiente, hay mucho por hacer. Ahora, una preocupación, por ahí, con la modificación de uno de los artículos, por lo menos yo creí que no estaba así. Cuando se plantea por ejemplo lo del recurso humano para lo de la línea 102, que no sea cuestión, muchas de nosotras trabajamos en el Estado; sabemos que es un Estado colapsado, nacional, provincialmente y localmente, que no sea cuestión de sacar un recurso humano donde ya está saturadísimo para que atienda algo que efectivamente tiene que ser realmente un servicio eficiente, con gente formada, permanentemente como es atender una línea telefónica en una situación de emergencia. Bueno, esto sería un ejemplo para ver que no se trata de que un recurso humano escaso ya en un lugar, reemplace al área de la mujer o lo que tenga que ver con la atención en la temática, porque si no, nos estaríamos mintiendo; y la verdad, nosotras estamos acá para que las cosas se resuelvan de fondo, ¿no?, en la medida de nuestras posibilidades y de lo que nuestros movimientos van generando. O sea, es un detalle pero no lo es porque discutimos mucho, compartimos mucho esto de que no queremos que sea un doble discurso, una nueva ordenanza que figure en un papel pero en los hechos no; para evitar todo eso, porque la verdad que el esfuerzo que hicimos las mujeres

para que esta ordenanza salga, es muy grande, con la colaboración de este Concejo y con la participación activa de este Concejo. Bueno, que sea fructífero y que efectivamente haya presupuesto para que esta ordenanza, para que la Ley 26.485 se vaya concretando; bueno, ese es nuestro deseo, nuestra intención de estar acá y desde ya vamos a seguir activas en todo lo que tenga que ver con nuestro derecho como mujeres. Nada más”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Claudia. Cristina ¿querías decir algo?”

La Sra. Cristina Paineñil: “Buenos días a todos. Muchas caras queridas y mucha gente querida acá en este Concejo; sobre todo, bueno, agradecer a todas las compañeras su esfuerzo, su lucha, no bajar nunca los brazos, estar siempre colaborando y poniéndole el hombro a esta lucha que es muy difícil, hay mucha desigualdad; el problema de la violencia no es un problema menor, se ha puesto muy de moda, pero por lo menos ahora empezamos a hablar de violencia. Lograr que los bloques firmen esta ordenanza como autores para nosotros sería un honor que habiendo tantos varones que colaboren con esta ordenanza, que pongan su firma; porque la verdad, es duro cómo la están pasando algunas de nuestras compañeras en los barrios más marginales; y sobre todas las cosas, bueno, nuestro agradecimiento. Gracias por acompañarnos; gracias por plasmar en una ordenanza todo lo que está pasando; y, nada, que podamos, dentro de dos años, no necesitar renovarla. Ojalá que las cuestiones de fondo se vayan solucionando, y sobre todo una de las cosas que nosotras tenemos también como inquietud, es que en las áreas donde se les destine presupuesto, que no sea un presupuesto que abarque sueldos y nombramientos y otros nombramientos y otros nombramientos; y que cuando una mujer está en una situación extrema de violencia que a veces no tienen ni para el colectivo, está en la Casa Refugio o no tiene ni para cargar el celular, que haya una especie de caja chica de donde se las pueda sostener desde el Estado la necesidad inmediata en ese momento crítico. Todos los casos de violencia no son judicializados, no son denunciados ni terminan en la Casa Refugio; muchos de los casos las mujeres siguen con su vida cotidiana o tratan hasta que más o menos se van acomodando su vida. Entonces, que haya esta posibilidad, no es cierto, porque a veces nos pasa que tenemos, entre compañeras, meternos la mano en nuestros flaquísimos bolsillos para sostener una situación que debería estar contemplada, porque no es una plata que va a modificar un presupuesto; si una mujer está en la Casa Refugio y necesita ir a Tribunales, que se le pueda dar una tarjeta de colectivo, una tarjetita de teléfono, que se le pueda dar algo porque bajan a las siete de la mañana y a veces son la una de la tarde y suben caminando porque no tienen ni para el colectivo; a veces han salido de la casa con lo puesto. Estas cositas que por ahí no tenemos todos por qué saberlas, pero nos parecen re importantes que haya una caja chica que se pueda rendir y que no tengamos que ir a pedir algo al Ejecutivo para contemplar cosas tan, tan...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Cristina Paineñil: “Está bien, sí, bueno, pero te quiero decir, comparado con un presupuesto de 300.000 pesos, ponele, que puede tener. Nada más, muchas gracias por escucharnos, ha sido un gusto compartir esto con ustedes”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: “Gracias”.

DEFECTO DE GRABACIÓN.

La Sra. Concejal Haneck: “...esto que seguramente estaremos sancionando en breves minutos y como reflexión esto, cuando escuchaba las estadísticas, indudablemente hay más casos pero también hay más voluntad de alguna manera, de explicitar lo que está ocurriendo, este es un tema que durante muchos años fue muy intra hogar, donde no se decía por vergüenza, porque incluso, bueno, no les voy a contar a ellas, pero yo que trabajé muchos años en salud, cuando se hablaba y las mujeres nos decían “y bueno, yo algo habré hecho; habré tenido la culpa para que él se enoje, para que él me diga”. Esta cuestión de la propia culpa. Y tantos años de muchas mujeres, muchas organizaciones de venir trabajando y decirle que en realidad son víctimas y no victimarias de esta situación, ha traído que hoy no solamente estemos declarando la emergencia, que como decía el Concejal Gonzalez, es terrible tener que declarar una emergencia de violencia, pero indudablemente va a poner como prioridad, como política de Estado, empezar a hacer algo; que no sé cuánto se hará; y yo, los otros días hablando con la Presidenta decía que el gran desafío acá son dos, no solamente tener un presupuesto, sino poder trabajar interinstitucionalmente; una de las cosas tal vez más difíciles, porque yo he participado durante muchos años y ha sido tal vez una de las cosas que no hemos podido lograr, aún con la voluntad de todas las instituciones, pero llegado el momento de articular las acciones es donde empieza a trabarse estas decisiones. Así que la declaración de la emergencia es algo muy pero muy importante, porque pone, esto que decía Cristina, diciendo “un poquito de presupuesto no”; la declaración de la emergencia es darle una prioridad absoluta a este tema y basado en eso y parado en ese lugar, es donde se tiene que empezar a trabajar. Así que muchas gracias, nada más Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señora Presidenta. Quería agradecer a los autores y aceptar la invitación a participar de la autoría de este tema de tanta trascendencia. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señora Presidenta. Es contarles... Primero agradecerle la presencia de los grupos de mujeres representantes que a lo largo de estos meses y hace años vienen, realmente, trabajando, pidiendo; y que desde el Concejo me atrevo, el Concejo Deliberante, la gestión actual, que no es simplemente ser autores de algo sino que está nuestro compromiso que en el momento que algo no se cumpla de todo lo que hemos escrito, por supuesto las puertas del Concejo van a estar abiertas para que puedan acercarse y las vamos a continuar acompañando. Nada más”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Giménez”.-----

La Sra. Concejal Giménez: “Sí, gracias señora Presidenta. No, solamente para decir que realmente siento una gran alegría y un gran beneplácito de estar aprobando esta ley de emergencia y la situación realmente de violencia que están sufriendo todas las mujeres en Bariloche, estamos hablando de Bariloche ahora, lo han planteado muy bien Claudia y Cristina, así que no voy a ser yo la que agregue algo más. Decir que estoy muy contenta, y además por el trabajo que ha tenido este Concejo, conjunto con todas las organizaciones de las mujeres, bueno, que hoy se encuentran presentes aquí. Así que muchas gracias a ellas, realmente, por seguir trabajando porque sé que hace muchísimos años que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres. Bueno, este es un trabajo largo; este es un camino que empieza ahora con esta aprobación de emergencia, y, bueno, tenemos que tener todas las mujeres muchísima fuerza y las ganas de seguir adelante protegiendo los derechos de las mujeres, porque sabemos que legislativamente estamos avanzados, pero la realidad todavía está muy atrás de la legislación y este es un trabajo que tenemos que seguirlo. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. ¿Pasamos a la votación? Ah, perdón, no lo ví, Concejal Chioconni”.-----

El Sr. Concejal Chioconni: “No quiero agregar muchas más palabras porque está todo dicho; felicito y agradezco a los autores de la ordenanza, a los colaboradores y sobre todo a la gente que tanto viene trabajando en este tema; y acepto por esto mismo, participar en la autoría”.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Sí señora Presidenta. Es cierto que a veces por ahí es factible que la legislación esté superando a lo que pasa en la realidad, por ahí hay mucho escrito y los avances son muy lentos, pero por lo menos, lo que fundamentalmente ha ocurrido, ha sido la visibilización de algo que estaba invisibilizado; y estaba invisibilizado porque cuando se forma la sociedad moderna una de las cosas que se privatiza, todo el mundo cree que una de las cosas que se privatiza son los medios de producción, una de las cosas que también se privatiza y pasa a ser del dominio privado, es la familia, es el hogar; lo que se hace dentro de la casa queda dentro de la casa y fundamentalmente lo que hace el gran proveedor, tiene todo el derecho. Esas cosas se están rompiendo, se está visibilizando y desgraciadamente tienen mucho que ver las crisis sociales que hemos vivido donde las mujeres han pasado a ser grandes proveedoras o únicas proveedoras. Y las mujeres no solamente sufren a veces una doble explotación, la del patrón o la del sistema y también en la casa donde es obligada a seguir trabajando y su trabajo no es reconocido, si no, ni más ni menos que ver incluso en algunas de estas marchas donde se decía que este Gobierno actual, por el nacional, no tiene vergüenza de jubilar a miles de amas de casa que nunca aportaron porque nunca trabajaron. Entonces, esas son las cosas que por suerte se están visibilizando, que por suerte se están terminando; y esta violencia que se lleva adelante desde hace muchos años, es también llevada adelante con los dos sectores más débiles, las mujeres y los niños. Los niños son otras de las grandes víctimas de esta sociedad violenta, encerrada; y por suerte, estas compañeras (...) en la ciudad, en el país y en el mundo, vienen luchando hace muchos años por este derecho de la mujer a ser reconocida, a no ser golpeada, a no ser maltratada, igual que a los niños. Entonces, estas son las cosas que de a poco se van abriendo, las grandes luchas, los grandes problemas que vive la sociedad que durante mucho tiempo estuvieron escondidos, tapados, en nuestra provincia incluso, que tenemos la alegría, tenemos un récord excelente, somos la segunda después de Formosa en violencia declarada; creo que es algo que nos debe avergonzar y que espero que dentro de poco tiempo podamos superarlo, porque esa cifras que se dieron y de las cuales se habló, son como el iceberg, es la punta, los dos tercios están abajo del agua, los dos tercios son los que no se ven; por suerte ya se denuncia un tercio y son cifras que aterrorizan, que dan miedo. Y también, otro elemento que debe aparecer y debe ponerse visibilizándose, es las fuerzas de seguridad, que ha hecho mucho en ese camino la comisaría de la mujer, y la justicia, justicia machista, justicia que falla siempre a favor del hombre, justicia que

pocas veces falla a favor de la mujer; y la mujer tiene que traquetear, como decían las compañera, muchas horas para obtener un fallo ni siquiera favorable, a veces un reconocimiento. Nada más y gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa del Proyecto de Ordenanza 237/12?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 237/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad”.

Se escuchan aplausos y cánticos.

La Sra. Presidenta: “Propongo un cuarto intermedio. Pasamos a votar, ¿los que estén por la afirmativa del cuarto intermedio? Queda aprobado por unanimidad”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.

Siendo las 12:12 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 12:30 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Sres. Concejales Ramón Chiocconi, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri, Alfredo Martín y María Eugenia Martini.

La Sra. Presidenta: “Siendo las 12:30 y estando presentes el Concejal Ramón Chiocconi, Concejal Mauro Gonzalez, Concejal Leandro Lescano, la Concejal Carmen Giménez, Concejal Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín. Bien, Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señora Presidenta. Para solicitarle al Cuerpo el adelantamiento del tratamiento del Proyecto de Ordenanza 164/12, regulación de graffitis ya que se encuentran presentes los vecinos autores de la iniciativa, si es posible”.

La Sra. Presidenta: “Bien, votamos el cambio del Orden del día, ¿los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de alterar el orden del día, para dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza N° 164/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el cambio de Orden. Proyecto de Ordenanza 164/12”.

10. 4.- Proyecto de Ordenanza 164/12: “Regulación de graffitis, murales y expendio pinturas aerosoles”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG). Colaboradores: Sres. Enrique Quiroz, Martín Santos, Matías Soria y Cecilia Gasquet. Iniciativa: Natalia Ibáñez Schweblin- Proyecto de Ordenanza 700/10 – de ex Intendente Municipal, Sr. Marcelo Cascón.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.

Siendo las 12:33 se retira el Concejal Mauro Gonzalez.

La Sra. Presidenta: “Pasamos ahora al dictamen de las Comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales”.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 164/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 78/12 de fecha 01/12/12.

La Concejal Giménez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 009/12 de la Comisión de Acción Social.

Siendo las 12:36 ingresa el Concejal Mauro Gonzalez.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos ahora al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.

El Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 037/12 Bis de la Comisión de Gobierno y Legales.

La Sra. Presidenta: “Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señora Presidenta. Bueno, para explicar y comentar al resto de los vecinos que se encuentran presentes el espíritu de este Proyecto de Ordenanza, que trata un tema polémico, de convivencia en nuestra comunidad como son los conocidos graffitis o pinturas sobre distintas propiedades tanto públicas como privadas. Y este proyecto surgió como una iniciativa de un grupo importante de vecinos de calle Onelli, que cansados ya de, bueno, de todas las mañanas al levantarse ver sus frentes de comercios, sus frentes de viviendas, como tantos otros lugares de nuestra ciudad en donde se hacen rayas o se los pinta, sin ningún tipo de autorización y sin ningún tipo u otro motivo que actos de vandalismo. Pero, la ordenanza cuando comenzó a crecer en su charla y en estar en contacto con el resto de la comunidad y también,

estar en contacto con grupos de artistas callejeros, como también son aquellos que realizan murales y los popularmente llamados graffitis, la pregunta era cómo convivimos entre aquellos que quieren expresar su arte, aquellos vecinos y también lugares de entidad pública que pretenden que sus frentes existan como tal y que no sean alterados, y también, individualizar o separar de aquellos que en la comunidad solamente están para hacer vandalismo. Entonces es por eso que este proyecto de ordenanza tiene dos partes en las cuales, por un lado, para desalentar esta práctica, hace y habla de la provisión de uso de aerosoles, siendo el aerosol uno de los elementos identificados más usados para poder llevar adelante y realizar este tipo de actos de vandalismo, pero también distinguir, y esa es la segunda parte de esta ordenanza, en la cual distingue, acompaña y promueve, con la intención ésta, desde la Secretaría de Cultura, a aquellas personas o artistas que hacen de esto su expresión y el arte callejero. Es una realidad en todas las ciudades del mundo; es así, en muchos lugares, la verdad que lejos de ser actos de vandalismo pasan a embellecer la ciudad, recuperar lugares que no son singulares y pasan a serlo por esta expresión; y es por eso que trata, desde la Secretaría de Cultura, de hacerle un reconocimiento a partir de en el momento que el artista callejero solicita el permiso para el uso de un paredón, en tanto y en cuanto este paredón o esta pared sea de propiedad estatal; y también entregar un convenio o un papel sencillo de acuerdo de partes para que puedan, con el membrete de la Municipalidad, para que puedan así solicitar un permiso aquellas personas que sí tienen ganas de realizar arte sobre paredones privados. Esto es un reconocimiento, es parar al Estado Municipal en el medio de una cuestión muy polémica que es esta convivencia que tenemos que realizar sin afectar los derechos del otro. Es por eso que lo planteamos de esta manera. Contamos acá con la presencia de la señora Natalia Ibáñez, ella acercó un relevamiento que hizo, no el de todos los vecinos que le presentaron las quejas con respecto a calle Onelli, sino de toda la ciudad; un relevamiento de 110 fotografías, en las cuales hace un compendio de lo que hoy nos encuentra la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la cual, así como hay expresiones y murales que la verdad que son excelentes, por citar por ejemplo, alrededor del Estadio Municipal, como uno de los más conocidos, por distintos lugares de la ciudad; también el cansancio de los vecinos de tener que verse alterados todos los días los frentes de sus casas, uno desea que su casa esté como está, como así la quiere, y bueno, encontrarse con este tipo de acto de vandalismo, la verdad que generó muchísima polémica y angustia en muchísimos vecinos de la ciudad. Es por eso que agradecemos el acompañamiento de los Concejales en lo que fue la discusión, que fue muy buena en todas las comisiones, y por supuesto adelantamos el voto positivo de este proyecto de ordenanza y quiera que esto sea un granito de arena en la colaboración de lo más importante que tenemos como ciudad que es la convivencia de los vecinos, una ciudad que ha crecido, que ha dejado de ser aquella vieja aldea, como se decía en los antiguos, que va a albergar muchísimos más vecinos, muchísima más gente, va a crecer, va a ser bienvenido todo el mundo que se acerque a nuestra ciudad, pero que entendamos que tenemos que convivir y para eso estas reglas de juego y de convivencia que es una ordenanza como la regulación de los graffitis. Muchísimas gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señora Presidenta. Sí, teniendo en cuenta que este proyecto tiene su base en el Proyecto de Ordenanza, el 700/10, que quedó del ex Intendente Marcelo Cascón, y que quedó trunco como otros tantos proyectos, adelanto mi acompañamiento desde la UCR. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Gracias Presidenta. Bueno, primero quería entender o describir qué significa hacer un graffiti, porque el graffiti nace como un arte espontáneo, digamos, sin grandes pretensiones, no pretende perdurar, lo dije en la comisión; ninguno de los chicos que hacen esas pinturas o aún esas frases ingeniosas en la pared, tienen pretensión de eternidad ni mucho menos; incluso, creo que es parte de ese objetivo, digamos, escapar de lo que es el arte institucionalizado, poder expresarse libremente dentro de una comunidad; y aquí creo que la primera, no es una contradicción claramente, pero que me preocupa, es, digamos, ya la ordenanza en su segundo artículo nos está diciendo que estamos prejuzgando que son menores de 18 años los que hacen estas pintadas y de ninguna manera estoy de acuerdo. Me parece que, digamos, dentro de un montón de contradicciones, creo que en Bariloche si algo tenemos como Estado, es una deuda inmensa con nuestros jóvenes; no les damos espacios deportivos, no tienen plazas, no tienen lugares de esparcimiento, digamos, no tienen actividades sociales, lúdicas, culturales, y una actividad espontánea que pueden hacer, digamos, la vamos a criminalizar; porque esto no es otra cosa que criminalizar una actividad que hoy es libre. Digamos, si está mal pintar alguna pared, eso yo creo que se puede arreglar sin necesidad de criminalizarlo, de hacer una ordenanza, una ley que lo prohíba. Digo, a mí me preocupa mucho porque además hablamos mucho de lo que

tiene que ser un Estado fuerte y en el discurso estamos todos de acuerdo, pero el Estado fuerte no es un estado policial, no es el estado fuerte de la dictadura que simplemente era fuerte para reprimir. Nosotros cuando hablamos, es un Estado inclusivo, un Estado de derecho, un Estado que incrementa los derechos de quienes todavía no los tienen. Entonces, me parece que estamos yendo a contramano con ordenanzas como esta. Yo quiero marcar otra contradicción, hoy tratamos, vimos un proyecto de ordenanza que se pretende ampliar el voto a los chicos de 16 años, lo presenta el Frente Grande; o sea, son capaces de elegir a sus autoridades a los 16 años y no de comprar un aerosol; digo, me parece que es una contradicción no menor. Digo otra cosa, realmente la cantidad de trámites que se les va a exigir para poder pintar una pared; digo, soy médico, tengo el poder de otorgar, por ejemplo, de dar ciertas drogas como morfina, drogas que tienen efectos adversos sobre el organismo humano tremendo, no tengo que hacer ni el 10 % de los trámites que se le están exigiendo a una persona para comprar un aerosol. Me pregunto si un adulto compra un aerosol azul y queda en un listado, porque va a quedar en un listado, entonces, aparece una pintada azul, ¿va a tener que ir ante un juez o una comisaría para justificar cómo usó ese aerosol? Digo, esto va a generar mercado negro de aerosoles; qué va a pasar con los aerosoles que vienen desde afuera, porque los estudiantes van a venir y, estamos frente a un potencial... Bueno, abrimos mercados, no está mal, en ese sentido estamos generando trabajo; en ese sentido estoy de acuerdo que vamos...”-----

Se producen diálogos.-----

El Sr. Concejal Chiocconi: “Si, estar en desacuerdo no es que... Alguna neuronita se me habrá muerto Concejal Welleschik, en la falta de oxígeno que dicen... Ahh, gracias. Bien, bueno, de todas maneras... Después, otra cosa que es tremendamente preocupante, digo, hemos evolucionado como sociedad, pero hoy pretender decir qué es arte y qué no es arte, me parece que estamos volviendo, estamos atrasando como comunidad; si algo tiene el arte es libertad, qué sería, digo, de lo que fue mayo del '68 sin las pintadas, “seamos realistas, pidamos lo imposible”; bueno, digamos, esto nos ha enriquecido como cultura, como movimientos sociales; bueno, eso estaría, si sale esta ordenanza, si esta ordenanza es aprobada, va a estar prohibido o por lo menos criminalizado y perseguido. Entonces, me parece realmente preocupante en ese sentido. Después, puedo seguir hablando; yo quiero poner en espejo quizás con otra ordenanza que espero aprobemos dentro de un rato, que es la creación del Consejo municipal que protege los derechos de niñas, niños y adolescentes; realmente es excelente, pues en sus fundamentos dice “la infancia y la adolescencia como sujetos de derecho”; digo, con esta ordenanza me preocupa que eso se transforme en infancia, adolescencia como sujetos de derecho penal, porque en lugar de ampliar derechos los estamos restringiendo. Acá, yo pregunto además, nosotros tenemos una función como políticos, que es amplia, que es profunda. Yo creo que uno es, digamos, mantener la dignidad de la política como herramienta transformadora de la realidad, y lo digo convencido de lo que estoy hablando; soy parte de un proyecto que le devolvió la dignidad a la política; digo, con cosas como las que escuchamos respecto al EMPROTUR, donde el Concejal Martín habló, que, el Concejal Valeri como candidato a Intendente fue el único que dijo que el EMPROTUR debía ser, debía estar a la cabeza...”-----

DEFECTO DE GRABACIÓN.-----

El Sr. Concejal Chiocconi: “...y le quitan el poder que merece tener la política. También decía el Concejal Martín, que a veces cuando, criticando a algunos políticos, nosotros ya lo hemos criticado, que quizás judicializan las opiniones de los periodistas, dicen lo que pasa es que a veces, claro, sacan lo que decimos y ponen lo que hacemos; es verdad, sobre todo cuando lo que decimos y lo que hacemos se opone, cuando decimos una cosa y cuando tenemos que tomar decisiones, hacemos lo contrario. Y yo en esto lo digo, en el tema de los aerosoles; yo no vi las fotos, pero sin embargo paseo por la ciudad, yo puedo mostrar algunas fotos del uso de los aerosoles. Esta foto la saqué el 14 de octubre; el 14 de octubre el proyecto ya estaba presentado, y esto está hecho con un aerosol...”-----

Se producen diálogos.-----

El Sr. Concejal Chiocconi: “Quizás era un mayor de edad. Acá hay otra. Entonces, me parece que eso hace a nuestra responsabilidad y como políticos no tenemos prerrogativas más allá del resto de los ciudadanos; somos vecinos que debemos honrar nuestro cargo, nuestra responsabilidad y nuestra palabra; y si decidimos y si hablamos, lo hagamos desde una posición ética, responsable y coherente; no nos olvidemos que en este país venimos desde los años 2000, del “que se vayan todos”, y si la gente quería que los políticos se fueran, fue por actitudes de los políticos, como esta. Así que yo creo que no tengo nada más que agregar, espero que esta ordenanza no salga porque sería, quiero cerrar con esto, criminalizar aún más, si se puede, a nuestra juventud”-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Valeri”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señora Presidenta. Bueno, la palabra criminalización para una ordenanza la cual pretende nada más ni nada menos que la convivencia entre vecinos, algo de lo cual nos tenemos que hacer cargo, más allá de los discursos y del verbo encendido, me parece que es una interpretación pesada. Es una ordenanza como la de la utilización de los pegamentos, donde se prohibían los pegamentos y cuando se decía a quién se vendía; una ordenanza como la de prohibido fumar; una ordenanza como tantas otras y en las cuales, además, es una oportunidad para aquellas personas que hacen arte, de que el Estado alguna vez los reconozca, los acompañe y además sin burocracia, porque si los Concejales leen bien, o el Concejal preopinante, como se dice en la Legislatura de Río Negro, lee bien la ordenanza, tiene una cláusula en la cual, si en cinco días el Estado no le da respuesta a las personas que lo van a solicitar, obviamente lo pueden llevar adelante; también pensando en esto, sobre lo que es el desarrollo de este tipo de arte. Y también contarle a los vecinos que todos los días ven que sus casas están pintadas, maltratadas sin ton ni son, ni siquiera por el hecho de que hagan una expresión artística, ¿qué hacemos?, los miramos y les decimos “bueno, siga la vida como sigue, total...”; me parece que es eso, me parece que comparar el voto a los 16 años, he hablado en muchos CEM y muchos chicos con música de la casa, dicen “cómo puede ser el voto a los 16, pero para ir presos no hacen falta los 16”. Esta cuestión de mezclar papas con batatas en esta discusión en la cual no tiene sentido traer algo tan legítimo como es la expresión del voto a los 16, una coherencia con la expresión también artística, me parece que... Bueno, si es saludable o atendible de que no se quiera acompañar el proyecto por las diferencias que se plantean, pero decir la palabra criminalización me parece desafortunado, más que desafortunado, exagerado, porque, bueno, es una interpretación, cada uno es soberano; exagerado con respecto al tenor de lo que tan solo pretende esta ordenanza que es la convivencia de los vecinos de todas las edades y también con el Estado metiéndose en el medio y alentando, no prohibiendo, sino alentando esta actividad que cada día va a ser mayor y que así lo demuestra en todos los lugares del mundo. Y también, señora Presidenta, quisiera hacer una modificación, pero la vamos a hacer después. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Presidenta, primero me gustaría que explicité el Concejal Valeri cuál va a ser la modificación”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias Concejal Haneck. Es simple, era una observación de la Asesoría Letrada, en la redacción del inciso “c” del artículo 9, que dice “serán sancionados con la implicación de las siguientes multas”, que se redacte solamente “serán sancionados con las siguientes multas”. Nada más. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Ahora sí. No, no me voy a reír, para nada, porque yo quiero decirles que el acompañamiento que voy a hacer de este proyecto de ordenanza, lejos estuvo en el encendido discurso del Concejal Chiocconi; por lo menos desde mi mirada, pero muy respetable la suya Concejal, también. A ver, yo quisiera contextualizar un poquito más, porque si no pareciera que los proyectos de ordenanza que luego se convierten en leyes en la ciudad, aparecen así tirados de los pelos porque uno las quiere traer; pero en mi concepción hay dos cuestiones que están y se discuten permanentemente, una es esto de la pintada descontrolada, de alguien que no quiere que le sea pintado su frente de vivienda, esto digámoslo también porque si no somos muy caretas, en decir que estamos todos felices con que nos llenen de rayas y manchas los frentes de viviendas o de paredones como algunos tenemos, que no queremos porque en realidad lo pintamos y no quisiéramos hasta que no decidamos lo contrario que eso ocurra, pero ocurre y ocurre permanentemente. Entonces, digo esto para contextualizar la primera parte de la ordenanza, en esto que se hablaba de la criminalización del joven; esto de tener un registro en las pinturerías cuando se le vende un aerosol a un menor. Y a mí me parece también que tiene que ver con alguna cuestión de quién es responsable, porque cuando llega el momento a lo mejor a un mayor puedo pedirle que accione o que me limpie el paredón, pero a un chico, la verdad, que anda con un aerosol, el chico lo hace despreocupadamente, y tal cual lo ha dicho el Concejal Chiocconi, porque le pareció, le pareció lindo, tiene un aerosol en la mano y va pintando todas las frentes que tiene por delante no importa el barrio; seguramente, y les digo y en esto no hay chicana, los que viven en los kilómetros no tienen esos problemas, pero la verdad que los que vivimos en el casco urbano son los que más se pintan sin que uno tenga ganas, porque si no, yo quiero que venga alguien y pinte, le compro cuatro o cinco aerosoles y digo que me hagan algún mural o alguna cosa. Yo quiero sacar, por lo menos desde mi punto de vista, el acompañamiento a esta ordenanza de creer que tener el registro en una pinturería para la venta en aerosol signifique criminalizarla..., por lo menos no lo he visto desde ese lugar, por eso les digo que respeto absolutamente la opinión suya. Y lo otro, que yo lo dije también en la comisión, me parece que de alguna manera, si esta ordenanza se trabaja bien, puede llegar a ser una revalorización al

artista callejero. Como hay otros, como hay titiriteros, como hay otros, también puede ser darle un valor agregado desde el propio Estado al artista callejero, graffitero como le llaman, o alguna otra expresión. Y usted lo ha dicho muy bien Concejal Chiocconi, el graffiti no se ha hecho para que quede para siempre, es una expresión espontánea de un momento particular en una situación especial; esto es así. Tal vez hasta se llegue a poder reglamentar esto, de tener paradores para que se puedan expresar todos los graffiteros en algún momento. Digo, tiene muchas aristas, muy interesantes, si llegamos a aprobar esta ordenanza; cuestiones que sepamos sacarle, como quien dice, el jugo, desde el propio Estado fomentando esto. En ese contexto y ese correlato que he hecho, es donde yo voy a apoyar esta ordenanza, pero no quiero dejar pasar esto que, no quiero ofender a nadie pero quiero decir cuál es mi postura para el acompañamiento de la ordenanza. Gracias Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, después de haber escuchado los argumentos del Concejal Chiocconi y los argumentos del Concejal Valeri, seguramente mis argumentos van a pasar a un plano menor. Pero adelantamos que nosotros no vamos a acompañar este proyecto. ¿Por qué? Porque entendemos que plantea una regulación de los graffiti y no está planteado como mencionaba recién la Concejal Haneck, de disponer lugares, de fomentar, esto que es espontáneo y podría adecuarse un poco más; sino que creemos que se basa esta ordenanza en la prohibición de la venta de pintura en aerosol. Algo de lo que dijo el Concejal Chiocconi coincidimos; pensamos en evaluar que los chicos voten y elijan sus autoridades a los 16 años y le prohibimos comprar una pintura en aerosol; que por una parte, como decía el Concejal Valeri, es uno de los mecanismos por los cuales se hacen los graffiti. El proyecto de ordenanza en su redacción anterior tenía que ver con, mencionaba marcadores, mencionaba la pintura en sí, pero nosotros creemos que la prohibición de fumar, la prohibición de vender Poxirrán, la prohibición de vender alcohol, de ingreso a los boliches... Igual yo me... Esas prohibiciones las suma Carlos Valeri; yo las prohibiciones estas a las que me refiero tienen que ver con la cuestión de la salud, que acá no tiene que ver la prohibición de venta de aerosol, de venta de pintura en aerosol, perdón. Entonces, a nosotros nos parece que acá sin dudas el Estado tiene un déficit, tiene una falencia, que es la protección de los vecinos, la fiscalización, o sea, hoy no está permitido hacer pintadas vandálicas como menciona el proyecto en cualquier lugar de la ciudad, ya sea privado o público, no está permitido, y quien lo hace, el Estado, si adoptara el rol que debería adoptar tiene la posibilidad de sancionarlo y hasta obligarle a reparar lo que eventualmente hubiera dañado. Entonces, es por ahí por donde no encontramos la razón de ser del proyecto. Vemos el tema del registro de venta, yo se lo planteé a los Concejales en su momento; plantearle a los comercios que tengan que tener un registro de venta, a quién le venden aerosol, analizamos y estamos convencidos que genera problemas, tanto a los grandes comercios como a los pequeños comercios. En un caso por la afectación que tendría directamente a los usuarios y en el otro caso con cargarle con este registro a pequeños comercios que ya bastantes problemas tienen con todo lo que tienen que andar registrando y presentando. Yo creo que la modificación de estas conductas, que en eso sí coincidimos con el Concejal Valeri que pueden denominarse vandálicas en algunos casos, tiene que venir por un rol fuerte del Estado que tiene que ver con la educación, en primer lugar; y en segundo lugar con el rol que comenté anteriormente que tiene que ver con la fiscalización, y realmente adoptar el orden de la ciudad, la prolijidad, la limpieza, que menciona el proyecto en sus fundamentos, como una política importante dentro del Estado y poder llevarla adelante. Es por eso que entendemos que los registros de ventas, la prohibición de venta, pensábamos en el artículo 11, con el tema de los grupos estudiantiles, cómo se implementaría eso, las pintadas; y habla de “en caso de pinturas alusivas a su procedencia, corresponderá la reparación del daño”, cómo realmente la cuestión fiscalizadora que en esta mesa ya hemos debatido muchas veces, cómo llevarla adelante, ni siquiera vemos esa cuestión, entonces por eso es que nos parece que el proyecto no cumple el rol que se plantea, por lo menos nosotros no lo compartimos y por eso adelantamos que nuestro voto va a ser negativo. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. Voy a adelantar mi voto positivo al proyecto, como ya lo hice en las comisiones donde se trató; principalmente apostando a lo que plantea el Concejal Valeri de la convivencia entre los vecinos; lógicamente que es una ordenanza a prueba, prueba-error, lógicamente que va a depender mucho del trabajo de la Secretaría de Cultura; no digo Inspección General porque lógicamente no tenemos controles en la venta de alcohol a menores, un gran flagelo que tienen hoy nuestros barrios, no tenemos controles en nuestras obras; y no por cargar contra el Intendente actual, esto viene de muchos años de haber desatendido toda el área de Inspección General. Por eso digo, si no hay ese tipo de inspecciones,

tampoco puedo pedir que se inspeccione si un chico está haciendo un graffiti o no. Pero lo voy a acompañar, como digo, en esta prueba de que los vecinos y los graffiteros y los artistas, puedan tener una convivencia, puedan tener al Estado también como mediador y espero que también sea punto de partida para que el Estado vuelva a algunas políticas que por ahí se llevaron otros años, como cuidar el paredón del Estadio Municipal para que se puedan nuevamente pintar como corresponde, no como hoy que está tan dejado; el playón municipal también, que fue otro lugar donde se lo había acondicionado para poder realizar estas expresiones artísticas y muchos otros lugares del Estado Municipal que se podrían disponer para poder brindárselo a los artistas callejeros. Así que de mi Bloque, en ese lado y acompañando las palabras de la Concejal Haneck y no tomándolo como una criminalización a estas expresiones, es que voy a acompañar este proyecto. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? ¿Los que estén por la negativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 164/12, siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los Concejales Martini, Chiocconi, Lescano y Giménez; encontrándose ausente el concejal Ramos Mejía.

La Sra. Presidenta: “Entonces queda aprobado por seis votos afirmativos, cuatro negativos. Pasamos, volvemos... Esto es como una especie de excursión, volvemos al de Pro.Cre.Ar creo. Pasamos al Proyecto 248/12”.

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.

6. 5.- Proyecto de Ordenanza 248/12: “Adherir al Programa Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar)”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario de Privado, Oscar Borchichi.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. Bueno, hoy estuvimos hablando con Asesoría Letrada y con algunos Bloques para proponer algunos cambios en la ordenanza. Primero, celebrar este convenio de tanta importancia para la ciudad; ojalá se pueda concretar estas, creo que eran 311 viviendas de este programa nacional; que como siempre, todos los programas nacionales de este tipo, traen las críticas de algunos sectores donde dicen que no están de acuerdo; la verdad, no estar de acuerdo con la construcción de viviendas es bastante difícil, ¿no? Así que esperemos que se lleven adelante, como dijo muy bien el Intendente y como lo dice siempre la Presidenta, cada vivienda que se construye genera alrededor de cuatro puestos de trabajo, así que creo que este programa le va a venir más que bien a la ciudad. En los cambios, bueno, en todos los artículos de forma, el “declárese” por “se declara”, o “apruébese” por “se aprueba”, eso en todos los artículos; y después en el artículo 3º, la propuesta es para que quede redactado “Se autoriza al Departamento Ejecutivo a la realización de todas las acciones y gestiones necesarias para facilitar el desarrollo del mismo en nuestra ciudad...”, o “nuestro Municipio”, perdón, sacar todo lo que sigue y agregar “según la normativa vigente”. En el artículo 4º “Se autoriza al Departamento Ejecutivo...” Perdón, el artículo 4º “El Departamento Ejecutivo podrá ceder, transferir o afectar bajo las condiciones de las normativas vigentes como bienes fideicomitidos al fondo fiduciario público” y los que continúa del artículo. Y en el artículo 8º, donde dice “se faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones operativas contables, presupuestarias y administrativas necesarias a fin de poner en ejecución lo dispuesto en la presente en los términos del Reglamento de Contabilidad vigente”. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Entonces, pasamos a votar el Proyecto de Ordenanza con el reformulado. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 248/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 248/12. Proyecto de Ordenanza 251/12”.

6. 7.- Proyecto de Ordenanza 251/12: “Autorización de reestructuración del Presupuesto 2012”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario de Privado, Oscar Borchichi.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

La Sra. Presidenta: “Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta, solamente es formal; en la descripción sintética en vez de “reestructuración”, es la “reconducción” y es del “Presupuesto 2011 prorrogado al 2012”, habría que agregarle; y lo mismo, es decir “autorización de reconducción del Presupuesto 2012,

prorrogado durante el 2012"... "2011 prorrogado durante el 2012" quise decir; y lo mismo es en la parte resolutive donde diría lo mismo "Se autoriza al Departamento Ejecutivo a reconducir el Presupuesto 2011 prorrogado durante el 2012..., en pesos tantos. Nada más, gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Gracias señora Presidente. Una cuestión de forma también; la última parte del primer párrafo... Del artículo 1º, perdón, donde dice "y según disposiciones 130-SH-2012 y 143-SH-2012, Anexo I que forma parte de la presente", como son Resoluciones del Intendente, entiendo que no corresponde que nosotros le estemos aprobando como ordenanza; entonces, quedan como antecedentes dentro del proyecto pero no... entonces propongo eliminar ese..."-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Lescano: "Que termine... No, no, no..."-----

El Sr. Concejal Martín habla fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Lescano: "Ahí. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Entonces, ¿ninguna otra modificación?"-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: "Si, a ver Josefina".-----

La Asesora Letrada: "Digamos, si quedan las disposiciones, está bien que no..."-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: "Bien, entonces pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 251/12 con las modificaciones, ¿los que estén por la afirmativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 251/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Proyecto de Comunicación 254/12".-----

6. 9.- Proyecto de Comunicación 254/12: "Comunicar Legislatura Provincial vería con agrado sanción Proy. 482-12. Kioscos saludables". Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP). Colaboradora: Julia Fernández.-----

La Sra. Presidenta: "No, no está... Vieron, quería ver si estaban atentos y veo que no está atento nadie, nadie".-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Bien, pasamos a la votación, ¿los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 254/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Comunicación 254/12. Proyecto de Declaración 255/12".-----

6. 10.- Proyecto de Declaración 255/12: "Declarar interés municipal y deportivo 1º Edición Campeonato Internacional Fútbol Infantil Bariloche Cup". Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Bien, pasamos a la votación, ¿los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 255/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Proyecto de Ordenanza 259/12, es el que agregamos hoy sobre tablas".-----

6. 11.- Proyecto de Ordenanza 259/12: "Aprobar convenio descuento coparticipación". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Gracias señora Presidente. Lo único que propongo incorporar es un artículo 2º que diga "La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación". En el artículo 1º, también propongo la modificación en cuanto al tiempo verbal que hacemos comúnmente por el tema de Digesto".-----

La Sra. Presidenta: "Bien, entonces pasamos a la votación con las modificaciones del Proyecto de Ordenanza 259/12. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 259/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Solicitud y Tratamiento de Proyectos con Preferencia”.

7) SOLICITUD Y TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON PREFERENCIA.

La Sra. Presidenta: “Proyecto de Ordenanza 232/12”.

7. 1. Proyecto de Ordenanza 232/12: “Desadjudicar y adjudicar inmuebles de interés social en Barrio Nahuel Hue”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Edgardo Romano; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Secretario de Desarrollo Estratégico, Raúl Braeckman e IMTVHS.

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Sí, vamos a proponer sacar la preferencia a este proyecto debido a que se está tratando todavía en la Comisión de Acción Social. Creo que no hace falta poner preferencia debido a que ya está acordando entre todos los Bloques para tratarlo durante estos diez días... Bueno, si quieren le ponemos preferencia para la próxima sesión”.

La Sra. Presidenta: “¿Ponemos preferencia para la próxima sesión? Me parece que sí. ¿Están de acuerdo entonces? Ponemos preferencia para la próxima...”

DEFECTO DE GRABACIÓN.

Se somete a votación las mociones de retirar el tratamiento de preferencia y dar tratamiento de preferencia en la próxima sesión al Proyecto de Ordenanza 232/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.

La Sra. Presidenta: “Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum”.

8) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Entiendo que se van a votar todas juntas, como siempre”.

La Sra. Presidenta: “Sí”.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a las descripciones sintéticas”.

La Sra. Presidenta: “Leemos todas y votamos al final”.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Salvo que alguien tenga alguna objeción”.

La Sra. Presidenta: “Bien, mejor. Les recuerdo a los Concejales que a las dos tenemos que entregar el... Nos quedan 20 minutos para entregar el salón”.

8. 1.- Resolución 345-PCM-12: “Declarar Huésped de Honor de la ciudad de San Carlos de Bariloche al artista Abel Pintos”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, María Eugenia Martini. Iniciativa: Teatro La Baita.

8. 2.- Resolución 346-PCM-12: “Declarar evento de interés municipal la XV Jornada Barilocheense de Enfermería”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ).

8. 3.- Resolución 347-PCM-12: “Declarar de interés municipal evento Torneo Nacional de Squash”. Autora: Concejal María Eugenia Martini. Iniciativa: Sebastián Arrondo.

8. 4.- Resolución 363-PCM-12: “Resolución Concejo Municipal rechaza recurso de reconsideración Junta Vecinal Pinar del Lago”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro Gonzalez (PVpC).

8. 5.- Resolución 364-PCM-12: “Declarar Huésped de Honor al Sr. Osvaldo Jorge Bayer”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ).

8. 6.- Resolución 365-PCM-12: “Convocatoria a inscripción postulantes Defensoría del Pueblo S. C. de Bariloche”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro Gonzalez (PVpC).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto de las descripciones sintéticas de las resoluciones.

La Sra. Presidenta: “Pasamos entonces a la votación, ¿los que estén por la afirmativa?”

Se someten a votación las resoluciones 345-PCM-12, 346-PCM-12, 347-PCM-12, 363-PCM-12, 364-PCM-12 y 365-PCM-12, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía, todas las resoluciones. Tratamiento de Vetos”.

9) TRATAMIENTO DE VETOS.

9. 1.- Resolución 3059-I-2012: “Vetar la Ordenanza 2350-CM-2012”. Autor: Intendente Municipal, Cr. Omar Goye. Colaborador: Secretario Privado, Oscar Borchichi. A Comisión de Gobierno y Legales.

La Sra. Presidenta: “La Resolución 3059-I-2012 quedó acordado que pasa a Gobierno y Legales. Votamos... No, bien. Pasamos entonces al Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión”.-----

10) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

La Sra. Presidenta: “Vamos al Proyecto de Ordenanza 159/12...”-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Perdón, 157...”-----

La Sra. Presidenta: “¿157, no votamos al final...?”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: “Bueno, pasamos entonces al Proyecto de Ordenanza 157/12”.-----

10. 1.- Proyecto de Ordenanza 157/12: “Destinar a Plaza Espacio Verde 19-2-P-268 incorporación al anexo 2, artículo 28º, Ordenanza 1747-CM-07”. Autor: Concejal Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradoras: Sra. Alicia Ortiz y Paula Gonzalez.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Obras y Planeamiento, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 157/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 75/12 de fecha 15/10/12.-----

La Sra. Presidenta: “Vamos entonces ahora al dictamen de las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales”.-----

El Concejal Chiocconi da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta Nº 33/12 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos ahora al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta Nº 37/12 bis de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. Brevemente, ya que estamos cortos de tiempo, era para... Bueno, ya lo hemos dicho en comisión, este caso, uno de los casos más emblemáticos de la represión policial hacia nuestros jóvenes en San Carlos de Bariloche, un caso que tuvo resonancia nacional, no solamente por lo que fue la represión en aquel febrero del 2000, un grupo de jóvenes fue reprimido por la policía, donde hieren a Titi Almonacid en el pie, donde lo tienen dos horas tirado en una plaza hasta que muere desangrado; y siendo también un emblema de lo que es la injusticia, la impunidad, que han marcado muchas veces en nuestra Provincia este tipo de casos, donde tuvo un proceso de muchos años, donde hubo pericias, contra pericias, creo que fueron cuatro pericias diferentes las que hubo y lógicamente se contradijeron. Hubo periodistas que me contaban que el día que fueron a cubrir eso, se llevaron vainas de la cantidad de vainas que había tiradas en la plaza, de la cantidad de balas que había disparado la policía de Río Negro. Este caso quedó impune, no hay ningún condenado; es más, los policías que estuvieron involucrados en el hecho siguen trabajando en la Policía de Río Negro. Esto es una iniciativa de un grupo de chicos del barrio; un grupo de chicos que también padecen la realidad de nuestros barrios; que padecen también la falta de espacios públicos; por eso era, esto era un poco normalizar y darle forma a la plaza que ya es del barrio; que en todos los febrero se recuerda el aniversario de la muerte; que todos los agosto se festeja su cumpleaños, hoy ya con la agregado de que cuando muere Titi la novia estaba embarazada, así que el hijo participa siempre de los festejos y de los aniversarios. Así que, agradezco el acompañamiento de todos los Concejales y creo que este proyecto nos tiene que reflotar lo que siempre hablamos de memoria, verdad y justicia, y que esperamos, paralelamente, que las víctimas del 17 de junio, todavía hay dos casos impunes; hace poco se realizaron las segundas pericias y esperemos que estas dos muertes, tanto de Carrasco como de Cárdenas, no queden impunes al igual que la de Titi Almonacid. Gracias señora Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “Si, acordando con sus palabras y adelantando el acompañamiento de este proyecto. Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 157/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 157/12. Proyecto de Ordenanza 159/12”.-----

10. 2.- Proyecto de Ordenanza 159/12: “Centros de Desarrollo Infantil (C.D.I) reglamentación”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chiocconi (PJ). Colaboradores: Patricia Fernández, Andrés Luetto, Nilda Painemil, Sandra Blasquiz, Miriam Ávila, Lucía Suárez, Alejandra Vallone, Norma Mitri, Alfonso Zuñiga, Alejandro Panes y Juan Manuel Cristiani.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Acción Social, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: “Si, Concejal Chioconi”.-----

El Sr. Concejal Chioconi: “Si, quería propone una modificación en el Anexo I, para que no haya confusión, está dividido en Título I, Título II y Título III, entonces, que el articulado sea correlativo entre el I, el II y el III; es decir, artículo 1º, iría artículo 2º... Perdón, en el Título II, seguiría, en lugar de artículo 1º, artículo 3º, artículo 4º y así correlativamente”.-----

La Sra. Presidenta: “Vamos a pasar ahora a la lectura de los dictámenes de Acción Social y de Gobierno y Legales”.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 159/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 76/12 de fecha 18/10/12.-----

El Concejal Gonzalez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta Nº 10/12 de la Comisión de Acción Social.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos ahora al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta Nº 38/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: “Bien, brevemente, este proyecto fue creado y trabajado con la Secretaría de Desarrollo Humano, con la Dirección de Instituciones y con toda la... Si, no, no me apure porque trabajamos mucho para este proyecto. Y con cada uno de los Directores de los Centros Infantiles. Los Centros Infantiles en el Municipio llegan a alrededor de 700 y pico de niños en todo Bariloche. Y además quiero destacar que como política de Estado, este Municipio lleva adelante la atención de estos centros de Desarrollo Infantil como pocos municipios lo hacen en el país, porque ustedes saben que la educación está en manos de las provincias y son las provincias las que llevan adelante el nivel inicial; por ende, esto es muy importante, y esto no es de este Gobierno sino que, cuando fueron creados, allá, hace mucho tiempo, el programa de Madres Cuidadoras y que intenta reglamentar y regular esta ordenanza; y además destacar el desarrollo de estos Centros, cuyos director, lo que ha pasado con el tiempo de estos Centros Infantiles, que se ha jerarquizado la atención hacia los niños, y eso es muy importante que cada uno de nosotros lo sepamos. Donde hay un director, una directora y un vicedirector o vicedirectora, que son profesionales de nivel inicial; que hay una maestra de sala de nivel inicial y que hay un ayudante de sala que son las Madres Cuidadoras. Es decir que hemos complementado, se ha complementado el Estado entre la formación de las maestras de nivel inicial y las Madres Cuidadoras. Y además decir que tienen un espectro muy amplio también de atención para todas aquellas mamás que necesitan, o papás que necesitan ir a trabajar y que sus niños sean atendidos; y que además, esta regulación intenta que todos estos Centros de Desarrollo Infantil queden bajo los lineamientos de la Ley Nacional de los Centros Infantiles y que sea hasta tres años; ¿por qué que sea de 45 días a 3 años?, porque a partir de los 4 años, con la nueva Ley de Educación, debe ser... No me sale la palabra... La sala de 4 debe estar a cargo de la Provincia... Si, pero cómo se llama. Nivel inicial, exactamente, no me salía la palabra. Gracias. Y otra cosa importante, que la prioridad que se les da a los niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil, son aquellos niños o niñas que tienen aquellos derechos vulnerados, por eso estos Centros trabajan de manera articulada con el Hospital Zonal, los Centros de Salud, la Escuela Especial, la ETAP, Desarrollo Social Municipal y la justicia. Nada más. ¿Votamos? ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 159/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 159/12. Pasamos al 171, ¿verdad? Proyecto de Ordenanza 171/12”.-----

10. 6.- Proyecto de Ordenanza 171/12: “Modifica Ordenanza 1884-CM-08. Creación Consejo Municipal Protección Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”. Autor: Concejal Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Consejo Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Foro de Organizaciones por los Derechos de la Infancia en Bariloche. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Acción Social, en su parte resolutive.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Si me permite señora Presidenta, ¿puedo hacer una corrección en el artículo 6º?”-----

La Sra. Presidenta: “Si, cómo no”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Que diga: “Se aprueba el texto ordenado de la Ordenanza 1884-CM-08, que se adjunta a la presente como Anexo I”, ¿sí?”-----

La Sra. Presidenta: “Pasamos ahora al dictamen de las Comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales”.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 171/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 84/12 de fecha 16/10/12.-----

El Concejal Gonzalez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 10/12 de la Comisión de Acción Social.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos ahora al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 40/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Si, rápidamente señora Presidenta. Este es un proyecto que se trabajó íntegramente en el Consejo Local, que cambia algunas cositas de la Ordenanza original, principalmente, este es uno de los pocos Consejos que son vinculantes. Son vinculantes porque así lo dice la ley, la adhesión a la Ley 4109, ley nacional. Y entre las cosas más sustanciales que se le agregan también es que todos los proyectos que entren al Concejo a partir de la sanción de esta Ordenanza, que tengan relación con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes deban tener un dictamen del Consejo Local. Creemos, y bueno, por lo discutido también en la comisión, que era una de las cosas más importantes que tiene este proyecto; así que después de un arduo trabajo en el Consejo Local, llegamos a esta ordenanza, y bueno, agradecemos el acompañamiento de todos”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 171/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Pasamos a Varios”.-----

11) VARIOS.-----

La Sra. Presidenta: “Algo importante, pedir que... Nos han pedido de la Junta Vecinal pasar el Libro de Actas a todos los Concejales para escribir y firmar; y agradecer fundamentalmente a toda la Comisión Directiva y a los vecinos que nos han acompañado. Gracias por la comida, por la atención”.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: “Y damos por cerrada la sesión siendo las dos menos cuarto. Gracias”.-----

Siendo las 13:45 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.-----

María Eugenia Martini Antonio Ramón Chioconi Alejandro Ramos Mejía

Carlos Alfredo Valeri Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez Leandro Martín Lescano Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Josefina González Elizondo
A/C Secretaría Legislativa